




FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

XVI JUEGOS VENEZOLANOS DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR
DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2012

CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Atentamente,


Ernesto. V. Guzmán D.
Comisión Técnica Central
Coordinador





FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- Integrantes de FEVEDES
- Cuadro Puntuación Oficial XV JUVINES UNEFA -2010
- Condiciones Técnicas Generales
- Condiciones Técnicas Específicas:

▪ Ajedrez	(F-M)
▪ Atletismo	(F-M)
▪ Baloncesto	(F-M)
▪ Béisbol	(M)
▪ Esgrima	(F-M)
▪ Fútbol	(F-M)
▪ Fútbol Sala	(*F-M)
▪ Judo	(F-M)
▪ Karate Do	(F-M)
▪ Kickingbol	(F)
▪ Levantamiento de Pesas	(M)
▪ Lucha	(*F-M)
▪ Natación	(F-M)
▪ Polo Acuático	(M)
▪ Softbol	(M)
▪ Taekwondo	(F-M)
▪ Tenis	(F-M)
▪ Tenis de Mesa	(F-M)
▪ Voleibol	(F-M)
▪ Voleibol de Arena	(F-M)

✓ * Deportes de Exhibición.

- Cronograma de Competencias



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente: José Fernández Freites
Vicepresidenta: Yolanda Torrealba
Secretario General: Jesús Bastardo
Secretario de Finanzas: Vicente Pastor
Vocales: Domingo Caliccio
William Molina
Egno Chávez

Suplente:

CONSEJO DE HONOR

Coordinador: Francisco Díaz Zabaleta
Suplentes:

COMISIONES NACIONALES

TÉCNICA CENTRAL

Coordinador: Ernesto V. Guzmán D.
Regulo Rauseo
Abigail Azuaje
Carlos Chirinos
Miguel Pérez
Sandy Rodríguez
Pedro Aguilar

CONTROL

Coordinador: Jesús Bastardo
Augusto D'Suze
José Mora
William Molina
Aníbal Barrios
José Agustín Ramos
Jorge Mora

MÉDICA

Coordinador Luis Mediavilla
Roberto Audain

**PROTOCOLO
COMERCIALIZACIÓN**

Secretaria: Rebecca Cassiram



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

CUADRO GENERAL DE PUNTUACIÓN

POS	INSTITUCIÓN	DEPORTE	AJD	ATL	BAL	BEI	ESG	FuS	FUT	GRD	JUD	KTD	KKB	LUC	LPO	NAT	POA	SOF	TKD	TEN	TDM	VOA	VOC	SUBTOTAL		TOTAL		
			M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
1º	1	UC	34	21	5	34	34	21	13	21	13			5	21	34	34	3	34			21	5	13		243	243	486
2º	2	CUAM			34	21	34	13	34	5	3	34	5									34		13		231,5	161	392,5
3º	3	ULA	2	34	13	13		2						3	8	21	8	8	34	8	34	5			177	172	349	
4º	4	UNEFA	5	5	1	1	8	3	8	21	34			5	2										192	127	319	
5º	5	UCLA		13			3	21	34																94	118	212	
6º	6	UPEL	3	1	21	3	1	8						34											114	91	205	
7º	7	UCV		2																					96	74	170	
8º	8	UNELLEZ		8	3	5		5		3				8											90	55	145	
9º	9	LUZ			8	8	21		5																69	58	127	
10º	10	UDO	21	3										2											80	8	88	
	11	UPTAEB																							35	25	60	
	12	UNESR																							45	17	62	
	13	UDS			2	2	13																		36	13	49	
	14	UNEFM																							40	2	42	
	15	UNERG	1																						14	26	40	
	16	UNET																							29	1	30	
	17	UNERMB	13																						14	3	17	
	18	UFT																							16	1	17	
	19	UGMA																							13	3	16	
	20	UBV	8																						8	2	10	
	21	CULTCA																							0	8	8	
	22	USB																							6	0	6	
	23	CUC																							3	0	3	
	24	UNESUR																							0	2,5	2,5	
	25	UNY																							2	0	2	
	26	IUTRC																							2	0	2	
	27	UNEY																							2	0	2	
	28	UNEXPO																							0	1	1	
	29	UNEG																							0	0	0	

CUADRO DE HONOR

NOTA: Gimnasia Rítmica se desarrollo como Deporte de Exhibición.
NOTA: UNIMET - UCAB - IUPSM (No participaron)



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

CONDICIONES GENERALES

1. DE LOS JUEGOS

Los XVI Juegos Venezolanos de Institutos de Educación Superior, JUVINES UC 2012, es la etapa final del Programa correspondiente al bienio 2011-2012. Tendrán como propósito fundamental estas competencias, la promoción e impulso de la práctica del deporte de Alto Rendimiento en las Instituciones afiliadas y seleccionar lo más representativo del deporte Universitario.

2. DE LA ORGANIZACIÓN

La organización de los XVI JUVINES UC-2012, será responsabilidad de FEVEDES y las comisiones de: Control, Médica, Protocolo y Técnica, conjuntamente con la institución sede y su Comité Organizador.

3. DEL CONTROL DE LOS JUEGOS

El control de los XVI JUVINES UC-2012, lo realizará la Junta Directiva de FEVEDES conjuntamente con la Universidad de Carabobo como Institución sede y las comisiones:

- Comisión Técnica Central
- Comisión de Control
- Comisión de Protocolo
- Comisión Médica.

4. DEL CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control de las Competencias de los XVI JUVINES UC-2012, de acuerdo al artículo 46 del reglamento general de FEVEDES, estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y la Comisión Técnica Central con el apoyo de la Dirección General y Técnica del Comité Organizador.

Apoyarán el control del programa deportivo de los JUVINES las diferentes Asociaciones, Círculos o Comisiones Nacionales de Árbitros y Jueces de las Federaciones Nacionales y Asociaciones del Estado sede y grupos arbitrales regionales reconocidos.

5. DEL LUGAR Y FECHA

5.1. Los XVI JUVINES UC-2012, se realizarán en las instalaciones deportivas de la institución sede y en las instalaciones de las Instituciones: Fundadeportes, Alcaldías y otros Organismos Oficiales o Privados ubicados en la Ciudad Sede y otras ciudades, previo al visto bueno de la Comisión Técnica Central y la Directiva de FEVEDES.

5.2. La fecha será del 27 de Noviembre al 12 de Diciembre 2012, ambos días inclusive (Inauguración, desarrollo de las competencias y Clausura).



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

6. DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

En los XVI JUVINES UC-2012, sólo podrán participar aquellas instituciones afiliadas a FEVEDES que:

- 6.1. Cumplieron con el proceso de inscripción, participación y clasificación de manera previa en las competencias establecidas para tal fin (zonales y/o campeonatos nacionales), celebradas en la primera etapa del programa bienal 2012.
- 6.2. Para la fecha de inicio de las competencias no estén sufriendo sanción alguna de parte de cualquier organismo deportivo local, regional, nacional o internacional.
- 6.3. Se encuentren totalmente solventes con el pago de las cuotas de mantenimiento, afiliación, e inscripción.

Nota: Por disposición del Comité Ejecutivo de FEVEDES, en aquellos Deportes del Programa donde no se realizaron Eventos Eliminatorios y/o Clasificatorios, las Instituciones asistirán directo a los XVI JUVINES UC-2012, respetando la condición numérica de participación establecida en las condiciones.

7. DEL PROGRAMA GENERAL

El Programa General de los XVI JUVINES UC- 2012, se desarrollará durante 16 días de competencias, incluyendo las ceremonias de inauguración y clausura. Los deportes que conforman el programa serán:

Deporte		Sexo		Eventos
1	Ajedrez	Fem.	Mas	Clásico (Tableros), Clásico, Blitz y Rápido (Equipos -Individual.)
2	Atletismo	Fem.	Mas	Individual por Pruebas y Equipos de Relevos
3	Baloncesto	Fem.	Mas	Equipos
4	Béisbol		Mas	Equipos
5	Esgrima	Fem.	Mas	Equipos , Individual por Armas
6	Fútbol	Fem.	Mas	Equipos
7	Fútbol Sala	Fem.*	Mas	Equipos
8	Judo	Fem.	Mas	Equipos , Individual por Categoría, Kata Pareja
9	Karate Do	Fem.	Mas	Kata – Kumite (Equipo e Individual por categoría de Peso)
10	Kickingbol	Fem.		Equipos
11	Lev. De Pesas		Mas	Individual (División de Peso)
12	Lucha	Fem.*	Mas	Individual por División de Peso y Estilo (Greco-Libre).
13	Natación	Fem.	Mas	Individual por pruebas y Equipos de Relevos
14	Polo Acuático		Mas	Equipos
15	Softbol		Mas	Equipos
16	Taekwondo	Fem.	Mas	Combates (por Categoría de peso) – Poomsae (Cinta-Equipos)
17	Tenis	Fem.	Mas	Equipos - Individual – Dobles
18	Tenis de Mesa	Fem.	Mas	Equipos - Individual – Dobles
19	Voleibol	Fem.	Mas	Equipos
20	Voleibol en Arena	Fem.	Mas	Duplas

(*) Exhibición



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

8. DE LA REUNIÓN PREVIA TÉCNICA

- 8.1. Se realizará una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la Comisión Técnica Central, uno (1) o dos (2) días antes de la competencia respectiva.
- 8.2. Por su carácter técnico, es indispensable y obligatoria la presencia de un Delegado Acreditado en cada uno de los deportes en los que participará la institución. Asimismo, se permitirá la presencia de un entrenador de la especialidad respectiva, el cual participará como asesor del delegado acreditado.
- 8.3. En esta reunión, las instituciones ratificarán su inscripción oficial y definitiva mediante:
- Entrega de la nómina definitiva y ficha de juego previamente verificada y sellada en original por la Comisión Nacional de Control.
 - Acreditación del delegado principal y subdelegado (si fuere el caso) y los entrenadores. Se exceptúan el Director y /o Subdirector o Coordinador por ser delegados natos.
- 8.4. No se permitirá la dualidad de funciones (Delegado-Entrenador) en el transcurso de la Competencia.
- No se permitirá a un Estudiante-A atleta como Delegado y/o Entrenador que estén registrados en las nominas ampliadas de los JUVINES.
- 8.5. Las instituciones afiliadas están obligadas a competir con sus colores oficiales (uniformes). En los deportes Baloncesto (M-F), Fútbol (M-F), Fútbol Sala (M) deberán llevar 2 juegos de uniformes diferentes (colores).

Nota: El Cronograma y lugar de las Reuniones de Información o Juntas Técnicas será determinado por la Comisión Técnica Central, en concordancia con la Dirección Técnica del Comité Organizador.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

9. DE LOS COMPONENTES DE LAS DELEGACIONES

Los componentes de las delegaciones participantes se conformarán de acuerdo a la siguiente Base de Cálculo:

Competencias			Inscripciones			
Nº	Deporte	Sexo	Inscripción Comisión Técnica Central	Oficiales	Reunión Técnica	Sustitución
1	AJD* ..	F M	CLASICO: (4 Titulares + 2 Suplentes) BLITZ: (4 Titulares + 2 Suplentes) RAPIDO: (4 Titulares + 2 Suplentes)	3	Uno o Dos días antes de cada una de las competencias	
2	ATL* ***	F M	2 c/u Pruebas individuales 1 Equipo en c/u de los Relevos 2 Media Maratón	4		
3	BAL*	F M	Máximo. 12	4		
4	BEI	M	Máximo. 25	6		
5	ESG*	F M	Individual: 3+1 Suplente Equipo: 4 c/u Armas	5		
6	FUT*	F M	Máximo. 22	4		
7	FUTSAL*	F+ M	Máximo. 12	4		
9	JUD* ****	F M	Combates: 2 c/división peso. Equipo: Máximo 5 - Mínimo 3 Kata: 1 pareja	4		
10	KTD* ****	F	Kumite Individual: 2 c/u división de peso Kumite Equipo: 3 Princ. + 1 Supl. Kata Equipo: 3 Kata Individual: 2	4		
		M	Kumite Individual: 2 c/u división de peso Kumite Equipo: 5 Princ. + 2 Supl. Kata Equipo: 3 Kata Individual: 2			
11	KKB	F	Máximo: 20	5		
12	LPO	M	8 (Distribuidos en las Divisiones de Peso)	4		
13	LUCHA OLIMP.	F+ M	8 (1 c/ división de peso y estilo) Libre y Greco	4		
14	NAT* ***	F M	2 c/u Pruebas individuales 1 Equipo en c/u de los Relevos	4		
15	POA	M	Máximo: 13	4		
16	SOF	M	Máximo: 20	6		
17	TKD* ****	F M	Combates: 1 c/u Divisiones Peso Poomsae: Individual 1 c/u Cintas Poomsae: Equipo: 3	5		
18	TEN*	F M	Máximo: 6	4		
19	TDM*	F M	Máximo: 4	4		
20	VOL*	F M	Máximo: 12	4		
21	VOA*	F M	Máximo 3 (1 Dupla + 1 Suplente)	4		

* Las cantidades expresadas son iguales para ambos sexos.

** Los componentes de los equipos en cada modalidad (Blitz-Clásico-Rápido) Pueden variar parcial o totalmente.

*** Natación y Atletismo: todos los atletas inscritos son elegibles para los relevos.

**** Esgrima, Judo, Karate Do y Taekwondo: los componentes del equipo pueden ser, o no, los mismos del evento individual.

+ Exhibición



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

10. DEL PERSONAL TECNICO OFICIAL

Los árbitros y jueces, que participarán en los XVI JUVINES UC-2012, serán avalados por FEVEDES conjuntamente con la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

- 10.1. Los árbitros y jueces deben poseer clasificación no inferior a la de árbitro o juez nacional.
- 10.2. Deben pertenecer a una organización (Asociación, Federación, Círculo, Colegio, Comisión, etc.), reconocida a nivel local, regional o nacional.
- 10.3. Los gastos por concepto de alojamiento y alimentación, (foráneos), transporte interno y extraurbano y honorarios profesionales, serán responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPD).
- 10.4. Los cronometristas, anotadores, recopiladores, estadísticos y miembros de mesa técnica, serán seleccionados por la Dirección Técnica del Comité Organizador y contratados por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPD) a propuesta de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

11. DE LA POSICION Y PREMIACION

11.1. Posición

11.1.1. Posición por Deportes

La Posición en cada una de las competencias de los XV JUVINES, se realizará por renglón (Femenino y Masculino), de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Específicas de cada deporte.

11.1.2. Posición General

Esta será determinada en base a la mayor cantidad de puntos obtenidos una vez finalizadas todas las competencias del programa oficial.

Para la determinación del orden de posición general de los 8 mejores equipos o instituciones serán repartidos un total de 2.871 puntos (33 eventos). De acuerdo a la siguiente tabla de puntuación:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	34	21	13	8	5	3	2	1

- 11.1.3. Las posiciones establecidas en la tabla de clasificación general [Ocho (8) posiciones], deberán definirse a través de los encuentros programados (deportes de conjunto) con carácter de obligatoriedad, de lo contrario los equipos que provoquen un forfait (W.O.):
 - Pierden los puntos de la Clasificación General en la disciplina.
 - Deberán pagar una multa de seis (6) Unidades Tributarias (UT).
 - Se aplicará lo previsto en el reglamento de FEVEDES, capítulo VIII de las faltas cometidas por los equipos artículo 38°.

Nota: En ningún caso serán autorizados para evadir la responsabilidad de realizar el encuentro programado.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

11.2. Premiación.

11.2.1. Competencias por Equipo.

Se otorgarán trofeos a las Instituciones y Medallas a cada uno de los componentes del Equipo (Incluye delegado y entrenador), que ocupen las tres (03) primeras posiciones en la tabla final de cada una de las competencias en ambos sexos.

11.2.2. Competencias Individuales

La Premiación Individual consistirá en medallas que se otorgarán a cada uno de los atletas que ocupen los tres (03) primeros lugares en los deportes individuales.

Nota: Medallas a los delegados y entrenadores integrantes de las Instituciones que se ubiquen en los tres lugares de la clasificación general de estos deportes.

11.2.3. Premiación Especial

Se otorgará un Certificado de Acreditación Oficial a los atletas que impongan o igualen un record, marca, registro, en los deportes individuales o el ser campeón en alguna de las destrezas establecidas en los deportes de conjunto que se mencionan en las condiciones específicas.

11.2.4. Diplomas Especiales

Se otorgará un Diploma Especial a las instituciones que ocupen del Primero (1º) al Octavo (8º) lugar en la clasificación general de los JUVINES.

11.2.5. Premiación General

Trofeo a las instituciones que ocupen los tres (03) primeros lugares (Acumulen la mayor cantidad de puntos) en la clasificación general de los JUVINES.

Las Medallas deberán contener: Logo de la Sede de los JUVINES, Logo de FEVEDES y el nombre del patrocinante deberá estar en el borde alrededor de los Logos oficiales.

12. DE LA UNIFORMIDAD

Para los efectos de Uniformidad e identificación de los atletas e instituciones participantes en los XVI JUVINES UC-2012, se establecen dos tipos de uniformes:

12.1. Uniforme de Competencia

12.1.1. El uniforme de competencia debe ceñirse estrictamente a lo estipulado en el Reglamento Técnico de la Federación Internacional adoptado por la Federación Nacional del respectivo deporte.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

Asimismo, debe portar los colores oficiales de la institución, en concordancia con lo estipulado en el literal “d” del Artículo 31, Capítulo I De su Afiliación y Reconocimiento, del Título III De las Instituciones de Educación Superior del Estatuto de FEVEDES;

12.1.2. Cada Institución deberá entregar en la Reunión Previa Técnica: Diseño y Colores de los Uniformes de Competencia, en aquellos deportes en los que participarán.

12.1.3. Cada una de las Instituciones podrá dotar a sus equipos de dos (2) juegos de uniformes, con alternabilidad de sus colores, manteniendo siempre las características y/o colores oficiales de su institución (con excepción de Baloncesto (F-M), Fútbol (F-M) y Fútbol Sala (M), los cuales serán obligatorios (Ver Art. 8 Condiciones Generales).

12.1.4. La numeración debe cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento Técnico de la Federación Internacional del respectivo deporte y en las condiciones Generales y Específicas.

12.1.5. Manager, Coachs, Directores Técnicos o Asistentes, podrán utilizar uniformes diferentes al de los atletas, siempre y cuando sean iguales entre sí.

12.1.6. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVIAS, EL O LOS ATLETAS, O ALGÚN INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO QUE PRESENTEN PROBLEMAS EN ESTE SENTIDO, “NO PODRÁN INGRESAR” AL ÁREA DE COMPETENCIA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD Y EL ÁRBITRO, JUEZ O UMPIRE PRINCIPAL, ESTARÁN EN LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR EL HECHO AL ENTRENADOR Y/O DELEGADO; ÉSTOS A LA VEZ DEBERÁN INMEDIATAMENTE SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE.

Nota: Estas normas deberán aplicarse en el momento en que se detecte la violación (Árbitro, Juez, Umpire y/o Equipo Contrario), antes o durante el encuentro en cuestión y él o los atletas y/o entrenadores están en la obligación de corregir la anomalía, o no podrán continuar en el partido. De no cumplirse estas disposiciones, serán penalizados con la pérdida del encuentro. “Por ningún motivo se autorizará a institución alguna el incumplimiento de esta normativa.”

12.2. Uniforme de Presentación

12.2.1. El uniforme de presentación será potestad de cada una de las instituciones participantes. Sin embargo, indistintamente del tipo y modelo del mismo, en éste debe identificarse el nombre, logotipo o escudo de la institución a la cual pertenece.

Su uso será obligatorio en las ceremonias de inauguración, premiación y clausura, de no cumplir con esta normativa no podrá recibir la premiación en el pódium.

12.2.2. Todos los integrantes de cada uno de los equipos (atletas y personal oficial) de las instituciones participantes que se encuentren en las áreas de sólo acceso para ellos, no podrán usar indumentaria alguna que promocióne o identifique a cualquier institución diferente a la que representen.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

12.2.3. La publicidad de empresas y organizaciones diferentes a las instituciones participantes, pueden ser utilizadas en los uniformes de competencia, siempre y cuando cumplan con lo estipulado en los Reglamentos Técnicos de las Federaciones Internacionales, en la Reglamentación de FEVEDES y las Condiciones Generales y Específicas.

Nota 1: Las Instituciones deberán notificar a la Junta Directiva y/o Comisión Técnica Central, el uso de publicidad en sus uniformes (Via Oficio), para su debida revisión y autorización).

Nota 2: En ningún caso, la publicidad podrá opacar o exceder en tamaño a la identificación de la institución.

Nota 3: No se permitirá el uso, bajo ningún concepto, de publicidad en lo referente a:

- Licores
- Cigarrillos
- Política

13. DE LOS SISTEMAS DE COMPETENCIAS

13.1. Para las competencias de los XVI JUVINES UC-2012, las instituciones participantes serán sorteadas y divididas en grupos en los deportes de conjunto (ver cuadro), según la alternativa que se determine en concordancia con el número de instituciones clasificadas oficialmente.

13.2. Cada una de las competencias podrá tener una, dos y hasta tres fases según sea el Sistema de Competencia estipulado en las Condiciones Específicas de cada uno de los deportes del programa.

13.3. Las instituciones participantes serán sembradas, sorteadas y divididas en grupos, tomando en cuenta para el sembrado, el resultado de los JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos y Zonales Clasificatorios 2012 y los criterios de la Comisión Técnica Central:

Deportes Conjunto		Renglón	
1	Baloncesto	Femenino	Masculino
2	Béisbol		Masculino
3	Fútbol	Femenino	Masculino
4	Fútbol Sala		Masculino
5	Kickingbol	Femenino	
6	Polo Acuático		Masculino
7	Softbol		Masculino
8	Tenis	Femenino	Masculino
9	Tenis de Mesa	Femenino	Masculino
10	Voleibol Arena	Femenino	Masculino
11	Voleibol de Cancha	Femenino	Masculino



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

13.4.

A (Capital)	B (Centro-Occidente)	C (Occidental-Andina)	D (Llanera)	E (Oriental)
1. UCV	1. UC	1. ULA	1. UNELLEZ	1. UDO
2. UPEL	2. CUAM	2. LUZ	2. UNERG	2. UNEG
3. UMBV	3. UCLA	3. UPT-TÁCH.	3. UDS	3. UGMA
4. USB	4. UNEXPO	4. UNET	4. UPT-ARAG.	4. UPT-SUCRE
5. CUC	5. UPTAEB	5. UNEFM	5. UPT-PORT.	5. UPT-PARIA
6. USM	6. UAM	6. UNERMB	6. UPT-BAR.	6. UPT-BARLOVENTO
7. UNIMET	7. UFT	7. UNESUR	7. UPT-APURE	7. UPT-CARIPITO
8. UNESR	8. UNEY	8. UPT-MERIDA		
9. UCAB	9. UNY	9. UNES		
10. IUPSM				
11. UNEFA				
12. UBV				
13. IUTRC				
14. CULTCA				
15. ELAM				
16. UNEARTE				
17. UMC				
18. CUFM				

14. DE LOS EMPATES

Si en los XVI JUVINES UC-2012 finalizaran empatados (atletas o equipos) en la primera, segunda o tercera fase de las competencias, su clasificación se definirá mediante la aplicación de los Sistemas de Desempate establecidos en los Reglamentos Técnicos de la Federación Internacional del deporte respectivo adoptados por las Federaciones Nacionales y en las Condiciones Específicas de cada uno de los deportes establecidos en el presente manual.

15. DE LAS PROTESTAS

Las protestas serán clasificadas en tres órdenes:

15.1. Protesta de orden Administrativo: Estas serán vistas y analizadas por el Comité Ejecutivo de FEVEDES.

Procedimiento:

15.2. Protestas de Elegibilidad: Estas serán vistas y analizadas por la Comisión Nacional de Control.

Procedimiento:

15.3. Protestas de orden Técnico: Estas serán vistas y analizadas por la Comisión Técnica Central.

Procedimiento:

- Todas las protestas con relación a los JUVINES, la deberá imponer por escrito en la planilla de juego: el capitán, manager, Director Técnico, Delegado Acreditado, jefe de la Delegación o el Director o Coordinador de Deportes (Delegado Nato) de su Institución ante la máxima autoridad del encuentro o evento (Arbitro, Juez o mesa técnica.), antes, durante o al termino del mismo.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- Estas deben ser ratificadas y formalizadas por escrito, en papel membretado de su institución, ante la Comisión Técnica Central de la FEVEDES, en un lapso no mayor de dos (2) horas luego de haber culminado el encuentro o evento, donde deberán explicarse las causas, los artículos y las condiciones y/o reglamentos que fueron violados.
- Toda protesta para poder ser vista y analizada por la Comisión Técnica Central, debe venir acompañada del recibo (copia) de cancelación emanada por la secretaria de finanzas de FEVEDES por la cantidad seis Unidades Tributarias (6 UT); en caso de prosperar la misma, le será devuelta la cifra estipulada, menos retención del 25% para gastos administrativos de FEVEDES y las comisiones.
- Las Protestas serán vistas y analizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico de la Federación Internacional del respectivo deporte, en el Reglamento adoptado de la Federación Nacional y en los Estatutos, Reglamentos, Código de Ética, Decálogo de FEVEDES y las presentes condiciones. Estos estatutos serán aplicados en este mismo orden.
- En las protestas de orden técnico, no se admitirán aquellas que tengan que ver con decisiones arbitrales, las cuales son inapelables. Sólo se admitirán aquellas interpuestas por violación de reglas.

16. DE LAS FALTAS

Todas aquellas faltas que ameriten la decisión del Comité ejecutivo de FEVEDES, serán sancionadas por aplicación del Reglamento Disciplinario y Decálogo de Ética.

- 16.1. Todas aquellas personas que de una u otra forma tengan inherencia con la institución participante (atletas, personal oficial, personal de apoyo logístico, etc.), que aparezcan inscritos en las nóminas de la misma y sean expulsados en un juego, prueba o evento, no podrán actuar en el siguiente encuentro, jornada, prueba o ronda programada (en cualquier deporte o equipo), ni permanecer en el banco o área de juego.

Si durante el desarrollo de alguna de las fases, lograrse acumular dos (2) expulsiones, automáticamente será extrañado de los Juegos.

- 16.2. Todas aquellas personas que de una u otra forma tengan inherencia con la institución participante (atletas, personal oficial, personal de apoyo logístico, etc.), que agredan físicamente y de palabra a un homólogo (atleta, personal oficial, personal técnico, directivos, etc.), con causa justificada o no, serán expulsados de la competencia inmediatamente y no tendrán derecho a apelación.

Su caso será instruido por el Comité Ejecutivo de FEVEDES.

17. DEL CONTROL MEDICO

17.1. Controles y Exámenes Médicos.

Todos los atletas que rehúsen someterse a un control o examen medico o que se detectara culpable de doping, le será retirada la acreditación y será expulsado de los Juegos y posiblemente de futuras competencias nacionales e internacionales de acuerdo a las sanciones aplicadas por la FEVEDES.

17.2. Control de Dopaje.

- 17.2.1. Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Antidopaje del Ministerio del Poder Popular Para el Deporte (MPPD).
- 17.2.2. El Reglamento vigente será el de la Comisión Médica del Ministerio del Poder Popular Para el Deporte (MPPD) y la Agencia Bolivariana de Antidopaje.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- 17.2.3. La selección de los deportistas para la toma de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica del Ministerio del Poder Popular Para el Deporte (MPPD) y la Agencia Bolivariana de Antidopaje en coordinación con la Comisión Médica de FEVEDES y la Dirección Médica del Comité Organizador en presencia de un representante de FEVEDES, o a quien esta designe, durante o después de haber finalizado la competencia.

18. DEL CONSEJO O DIRECTORIO TECNICO

En aquellas competencias que se requiera, se nombrará de ser necesario un Consejo o Directorio Técnico, para coadyuvar al control, desarrollo de los Juegos y resolver cualquier eventualidad que se presente en el sitio de la competencia.

18.1. El Consejo o Directorio Técnico se conformará así:

- 18.1.1. Un representante de la Comisión Técnica Central de FEVEDES, el cual cumplirá funciones como coordinador.
- 18.1.2. El Director Técnico del Comité Organizador.
- 18.1.3. Un representante de la Federación Nacional. (C/U de los Deportes)
- 18.1.4. El Coordinador Técnico de la Competencia. (C/U de los Deportes)
- 18.1.5. Un Delegado o entrenador designado entre los participantes.

19. DE LAS DISPOSICIONES

19.1. Generales

Las Competencias de los XVI JUVINES UC-2012, se regirán (aplicados en este orden) por el Estatuto y Reglamentos de FEVEDES, Condiciones Generales y Específicas, los Reglamentos Técnicos de las Federaciones Internacionales adoptados por las Federaciones Nacionales en cada uno de los deportes y disciplinas que conforman el Programa general.

- 19.1.1. Antes de iniciar cada encuentro, los atletas participantes deben encontrarse en el sitio o lugar de la competencia y presentarse ante el Delegado de Campo o Director de Turno (cuarto árbitro, Mesa Técnica, o anotador o a quien designe la comisión técnica) y entregar el tarjetón o ficha de juego validada y otorgadas por la Comisión Nacional de Control, conjuntamente con las cédulas de identidad.
- 19.1.2. Las cédulas de identidad y la ficha de juego se mantendrán en la mesa técnica hasta la culminación del encuentro y en ese momento le serán devuelta al delegado y/o entrenador.
- 19.1.3. Los Árbitros y Jueces serán la máxima autoridad durante el desarrollo de las competencias, en lo que concierne a la conducción y aplicación de las reglas del deporte respectivo.
- 19.1.4. Los Árbitros y Jueces no serán recusables por las Delegaciones participantes. Excepcionalmente cuando un equipo presente pruebas contundentes, relacionadas con posibles inconvenientes sobre la designación de un Árbitro o Juez, la Comisión Técnica Central y la Dirección Técnica del Comité Organizador, se ocuparán de considerar el hecho.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- 19.1.5. Los equipos deben presentarse sesenta (60) minutos antes, de la hora fijada para su encuentro.
- 19.1.6. Si pasado el tiempo reglamentario según sea el caso), uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos por cada reglamento y **debidamente uniformado**, el árbitro o juez procederá a aplicar el Forfait (W.O.) respectivo.
Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria. SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.
- 19.1.7. Los árbitros y jueces sólo permitirán en el terreno o área de juego a los jugadores registrados en la ficha de juego, y en el banco al resto del personal oficial debidamente acreditado o autorizado.
- 19.1.8. **Antes de comenzar las competencias y partidos, el árbitro, umpire o juez, deberá revisar los implementos de competencia, uniformes y campo de juego a fin de cumplir lo establecido en cada reglamento y lo estipulado en el Reglamento general, Condiciones Generales y Específicas de los XVI JUVINES UC-2012.**
- 19.1.9. Si dos equipos se presentasen a un encuentro vestidos con el uniforme del mismo color, el equipo con más antigüedad, hará prevalecer su color oficial (Título III De las Instituciones de Educación Superior; Capítulo I De su Afiliación y Reconocimiento, Artículo 31, Literal "d."); el otro equipo deberá cambiarse para poder realizar el encuentro.
- 19.1.10. Las competencias que se suspenden por **causa de fuerza mayor**, ajena a la conducta de los jugadores, será programada nuevamente en el lugar, hora y fecha señalada por la Comisión Técnica Central de FEVEDES, en concordancia con la dirección técnica del comité organizador.
- Se entiende por Causa de Fuerza Mayor:**
- Factores Climáticos;
 - Carencia de luz artificial o natural;
 - Mal estado del terreno ó área de juego y que la misma genere peligro para la integridad física de los jugadores y deterioro considerable para La Instalación;
 - Disturbios que pudieran poner en peligro la integridad de los atletas, oficiales, jueces y directivos.
- 19.1.11. Las competencias reprogramadas deberán jugarse o concluirse íntegramente antes de seguir el calendario del campeonato.

20. DISPOSICIÓN FINAL

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Generales Técnicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y su Comisión Técnica Central (CTC) junto con el Comité Organizador de los XV JUVINES UC-2012 y sus Direcciones Operativas (General y Técnica).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

CONDICIONES ESPECÍFICAS



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

AJEDREZ

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Ajedrez de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Caracas, del 28 de noviembre al 04 de diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el lugar que proponga el Comité Organizador, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES, el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012 y la Dirección de Deporte de la Institución Sede.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Distrito Capital y la Federación Venezolana de Ajedrez.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los renglones femenino y masculino, durante el Campeonato Nacional Universitario.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Campeonatos por Equipos, Modalidades Clásico-Blitz-Rápido

5.1.1. Equipo Femenino: Cuatro (4) Tableros Principales y dos (2) Tableros Suplente

5.1.2. Equipo Masculino: Cuatro (4) Tableros Principales y dos (2) Tableros Suplente

5.2. Campeonato Individual: Modalidades Blitz-Rápido

5.2.1. Femenino: Cuatro (4) Ajedrecistas

5.2.2. Masculino: Cuatro (4) Ajedrecistas

Nota: Participaran en estas modalidades las Instituciones clasificadas en el Campeonato Nacional Clásico Eq. (F-M) UC-Valencia y en el evento especial (completar 16 cupos) UNELLEZ-Barinas.

5.3. Oficiales:

5.3.1. Un (1) Entrenador Principal

5.3.2. Un (1) Entrenador Asistente (opcional)

5.3.3. Un (1) Delegado Principal y Un (1) Subdelegado.

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de ratificación de las Instituciones Clasificadas y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador (Ver art. 8 de las Condiciones Generales).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas:

7.1.1. A los atletas que se ubicaron en las tres primeras posiciones Clásico, Rápido y Blitz (Equipo) Tableros Clásico, Blitz y Rápido Individual.

7.1.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares (Mas-Fem.) (Clasificación General).

7.1.3. A los oficiales integrantes de las modalidades Clásico, Rápido y Blitz (Equipo) Femenino y Masculino, en los tres primeros lugares.

7.2. **Trofeos:** A las Instituciones que obtuvieron las tres (3) primeras posiciones en las modalidades Clásico, Rápido y Blitz (Equipo) (Mas-Fem.).

7.3. **Trofeos:** A las Instituciones que obtuvieron los tres primeros lugares en la general.

8. REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las competencias de Ajedrez se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Ajedrez, aplicados en este mismo orden.

9. SISTEMA DE COMPETENCIAS

9.1. En el Clásico: Sistema Suizo a siete (7) rondas en masculino y en femenino. El ordenamiento de los equipos, se realizara en la reunión previa mediante sorteo.

9.2. En el Blitz y Rápido Equipo: Sistema Suizo a siete (7) rondas en masculino y en femenino. El ordenamiento de los equipos, se realizara en la reunión previa mediante sorteo.

9.3. En el Blitz y Rápido Individual: el sistema de juego a implementar será el Suizo, a siete (07) rondas. El orden inicial será de acuerdo al Elo Nacional (Mas-Fem.) y resultados XV JUVINES UNEFA 2010.

10. CLASIFICACION

10.1. Equipos: Se determina mediante la suma de los puntos obtenidos en el evento, por cada uno de los jugadores integrantes del equipo.

10.2. Tableros: Se determinará mediante la aplicación del porcentaje, producto de: Cantidad de puntos entre número de partidas jugadas por 100.

10.3. Individual: Se determinará por la mayor cantidad de puntos

10.4. Para la clasificación general del ajedrez las instituciones puntuaran de acuerdo a la posición obtenida en cada una de las modalidades.

Modalidad	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Blitz Individual	8	7	6	5	4	3	2	1
Rápido Individual	10	9	8	7	6	5	4	3
Blitz Equipo	12	11	10	9	8	7	6	5
Rápido Equipo	14	13	12	11	10	9	8	7
Clásico Equipo	28	26	24	22	20	18	16	14

Nota: Para la puntuación de la institución en la clasificación general se aplicará lo establecido en el Art. 11.1.2 de las condiciones generales.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

11. EMPATES

11.1. Equipos Clásico – Blitz (Masculino y Femenino):

Bucholz
Sonenborn Berger Porcentual.
Numero de Match ganados
Resultado particular
Resultado del primero, segundo, tercer tablero, etc.
Color de pieza primer tablero (negro define)

11.2. Tablero Clásico Masculino y Femenino:

Bucholz
Acumulativo
Sonenborn Berger
Resultado particular
Efectividad con negra.
Color de las piezas (negra define).

11.3. Blitz Individual (Mas. – Fem.)

Bucholz
Acumulativo
Sonenborn Berger
Resultado Particular
Efectividad con piezas negras
Color de las piezas (Negro define).

11.4. Rápido Equipo (Mas. – Fem.).

Sonenborn Berger Porcentual.
Numero de Match ganados
Resultado particular
Resultado del primero, segundo, tercer tablero, etc.
Color de pieza primer tablero (negro define)



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

12. PROGRAMA HORARIO

Fecha	Modalidad	Sexo	Ronda	Hora
28/11/2012	Blitz Equipo	M-F	Suizo 7 Rondas	09:00 AM
	Blitz Individual			04:00 PM
	PREMIACIÓN			06:00 PM
29/11/2012	Rápido Equipo	M-F	Suizo 7 Rondas	09:00 AM
	PREMIACIÓN			06:00 PM
30/11/2012	Rápido Individual	M-F	Suizo 7 Rondas	09:00 AM
	PREMIACIÓN			06:00 PM
01/12/2012	Clásico Equipo	M-F	1ª	09:00 AM
			2ª	04:00 PM
02/12/2012	Clásico Equipo	M-F	3ª	09:00 AM
			4ª	04:00 PM
03/12/2012	Clásico Equipo	M-F	5ª	09:00 AM
			6ª	04:00 PM
04/12/2012	Clásico Equipo	M-F	7ª	09:00 AM
	PREMIACIÓN		12:00 M	

INSTITUCIONES CLASIFICADAS						
Nº	FEMENINO			MASCULINO		
	Clásico	Rápido	Blitz	Clásico	Rápido	Blitz
1	ULA	ULA	ULA	UC	UC	UC
2	UC	UC	UC	UDO	UDO	UDO
3	UCLA	UCLA	UCLA	ULA	ULA	ULA
4	UDO	UDO	UDO	UPEL	UPEL	UPEL
5	UCV	UCV	UCV	UCV	UCV	UCV
6	UNET	UNET	UNET	UDS	UDS	UDS
7	LUZ	LUZ	LUZ	UCLA	UCLA	UCLA
8	UPEL	UPEL	UPEL	UNEG	UNEG	UNEG
9	CUAM	CUAM	CUAM	CUAM	CUAM	CUAM
10	UNEG	UNEG	UNEG	UNET	UNET	UNET
11	CUC	CUC	CUC	UNEXPO	UNEXPO	UNEXPO
12	UNEFA	UNEFA	UNEFA	IUTRC	IUTRC	IUTRC
13	UNEFM	UNEFM	UNEFM	IUPSM	IUPSM	IUPSM
14	UNERG	UNERG	UNERG	UNEFA	UNEFA	UNEFA
15	UNELLEZ	UNELLEZ	UNELLEZ	UNEFM	UNEFM	UNEFM
16	IUPSM	IUPSM	IUPSM	UNELLEZ	UNELLEZ	UNELLEZ



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

13. DISPOSICIONES TÉCNICAS

- 13.1. El sistema de anotación de las partidas, será el algebraico y su uso obligatorio. (Equipo Clásico).
- 13.2. No habrá suspensión de partidas. Las rondas se efectuaran de acuerdo al calendario de juego.
- 13.3. Las rondas por cada jornada, se registrarán de acuerdo al programa horario.
- 13.4. Los Roster en todas las Modalidades deberán entregarse el día de la Reunión Previa Técnica establecida en el Programa Horario al Juez General de la Competencia.
- 13.5. Toda modificación de la nómina de juego, se realizara ante el Juez General de la Competencia, una hora antes de la respectiva ronda.
- 13.6. De no cumplirse lo estipulado en el ítem anterior, se llamará a juego al equipo regular inscrito previamente.
- 13.7. El uso del celular no será permitido en el área de juego; violar esta norma es generar la perdida del encuentro.
- 13.8. Se aplicará en forma rigurosa pérdida de la partida por ausencia del jugador que no esté presente una (01) hora después de la puesta en marcha del reloj de las blancas. La ausencia de los dos jugadores rivales, causará para ambos el mismo efecto en el tiempo establecido anteriormente. (Equipo Clásico).
- 13.9. Tiempo de Reflexión:
 - 13.9.1. Será de 90 minutos con 30 segundos de incremento por Jugada (Reloj Electrónico) (Equipo Clásico) (Modalidad Fisher).
 - 13.9.2. Para la modalidad Rápido Equipo el tiempo de Reflexión será de treinta (30) minutos para cada jugador (1 hora a Finish.)
- 13.10. Ningún jugador puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces y en tal caso deberá ser acompañado de uno de los árbitros. En caso de tener autorización algún ajedrecista a salir del área de juego, y éste se contacte con sus entrenadores o alguna persona, perderá la partida que este realizando y de contactarse con el entrenador éste será suspendido por el resto de las rondas.
- 13.11. No se permite realizar análisis en el salón de juego.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

13.12. Solamente tendrán acceso a la zona de juego, los ajedrecistas que fueron alineados para esa ronda. Los suplentes, delegados y entrenadores no podrán penetrar al área de juego, solo se le permitirá al capitán.

13.13. Las apelaciones contra el Laudo impartido por los árbitros, deberán ser consignados por escrito ante la Dirección Técnica del Comité Organizador, tal cual lo establecen los reglamentos de FEVEDES.

13.14. Tablas de partidas (mínimas) para optar a medallas (Masculino-Femenino)

MODALIDAD	EVENTO	PRINCIPALES		SUPLENTE	
		MAS	FEM	MAS	FEM
Clásico	Equipos	5	5	3	3
Rápido		5	5	3	3
Blitz		5	5	3	3

14. UNIFORMES

Todo jugador debe utilizar el uniforme oficial de su respectiva institución. (Franela-Chaqueta – Mono). Ver Art. 12 de las Condiciones Generales.

15. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Especificas será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de control, Médica y Técnica junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

ATLETISMO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Atletismo de los XV JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Caracas, del 10 al 12 de diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en la Pista Atlética de la Universidad Central de Venezuela, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, conjuntamente del Distrito Capital y la Federación Venezolana de Atletismo.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones y atletas en las pruebas de pista y campo (Fem.-Mas), y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de las Condiciones Generales y en las presentes Condiciones Específicas (Art. 5), en lo relativo al Componente de las Instituciones.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Pista y Campo

5.1.1. Pruebas Individuales Femenino y Masculino: Hasta dos (2) Atletas en c/Prueba

5.1.2. Pruebas de Relevos Femenino y Masculino: Un (1) Equipo en c/u de los Relevos

5.1.3. Pruebas múltiples Femenino y Masculino: Hasta dos (2) Atletas en c/Prueba

5.2. Marcha

En Femenino y Masculino: Hasta dos (2) Atletas

5.3. Ruta (Media Maratón)

Podrán inscribirse hasta dos (2) atletas (Masc -Fem.), por cada Institución.

5.4. Oficiales:

5.4.1. Un (1) Entrenador Principal por cada Institución

5.4.2. Un (1) Entrenador Asistente por cada Institución (opcional)

5.4.3. Un (1) Delegado Principal

5.4.4. Un (1) Médico (Opcional).

OBSERVACIÓN: EN LA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE LOS ATLETAS, SE DEBE ESPECIFICAR EL MEJOR REGISTRO OBTENIDO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EN EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES OFICIALMENTE, POR ESCRITO Y CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD (ASOCIACIONES y F.V.A.)



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador (Ver art. 8.4. de las Condiciones Generales).

7. PREMIACION

7.1. Medallas: Tres primeros lugares a c/u de los Atletas que lograron obtener estas posiciones en las diferentes pruebas del Programa (M-F).

7.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares de la clasificación general (M-F)

7.3. Especial: Consistirá en un Certificado que acredite a los Atletas que igualen o impongan un record, marca o registro.

7.4. Trofeos: Tres primeras Instituciones (M-F) que lograron ubicarse en estas posiciones, de acuerdo a la sumatoria de los resultados de las pruebas del Programa.

La Premiación se realizará después de anunciarse el resultado Oficial en c/Prueba Individual.

Al final de la competencia se realizará la Premiación General.

Nota: Es obligatoria la presencia de los Atletas Premiados. (Deberán presentarse uniformados).

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Atletismo se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, Condiciones Generales, Específicas y el Reglamento Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Atletismo y aplicadas en este mismo orden.

9. DISTRIBUCIÓN DE CARRILES Y ORDEN DE LOS CONCURSOS.

En las pruebas por carriles se tomarán los mejores tiempos para su distribución. Según los tiempos aportados por los entrenadores en la reunión previa..

En los concursos, la mejor marca realizará su intento en último lugar, y luego en la misma forma los demás participantes.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

10. PRUEBAS

Las pruebas que conforman el Programa de Competencia son:

N°	Pruebas	Masculino	Femenino	Marcas Mínimas	
				Masculino	Femenino
1	100 m. planos	X	X		
2	200 m. planos	X	X		
3	400 m. planos	X	X		
4	800 m. planos	X	X		
5	1.500 m. planos	X	X		
6	3.000 m c/obstáculos	X	X		
7	5.000 m. planos	X	X		
8	10.000 m. planos	X	X		
9	10 km Marcha		X		
10	20 km Marcha	X			
11	100 m. C/Vallas		X		
12	110 m. C/Vallas	X			
13	400 m. C/Vallas	X	X		
14	Impulso de Bala	X	X		
15	Lanzamiento / Disco	X	X		
16	Lanzamiento / Martillo	X	X		
17	Lanzamiento / Jabalina	X	X		
18	Salto Alto	X	X		
19	Salto Largo	X	X		
20	Salto Triple	X	X		
21	Salto con Garrocha	X	X		
22	Pruebas Múltiples	X	X		
23	Relevo 4 x 100	X	X		
24	Relevo 4 x 400	X	X		
25	Maratón	X	X		

11. PUNTUACIÓN

La puntuación de la Disciplina será:

Eventos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Individuales	10	8	6	5	4	3	2	1
Equipos	20	16	12	10	8	6	4	2

La puntuación General será:

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
34	21	13	8	5	3	2	1

Nota: Masculino y Femenino; se otorgará la puntuación por separado.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

12. DISPOSICIONES TÉCNICAS

12.1. Numeración y Verificación: Cada Atleta deberá portar el número respectivo aportado por la Organización y se presentará en Verificación, con media hora de anticipación a lo establecido en el Programa Horario.

12.2. Para que una prueba sea considerada válida, deberán inscribirse un mínimo de cuatro (4) atletas de tres (3) instituciones diferentes.

Nota: En caso de inscribirse una cantidad menor de atletas a la establecida, la prueba se realizará, se premiará, pero no se obtendrá puntuación.

En caso de participar o competir una cantidad de atletas inferior al exigido (punto anterior), habiéndose inscrito para la prueba el mínimo requerido, está se realizará oficialmente con los atletas que se presenten y compitan.

12.3. Para la conformación de las diferentes series, se sortearán los Atletas participantes de acuerdo a las marcas señaladas en la inscripción (Planillas y Marcas).

12.4. En las series, clasificarán para las finales los ocho (8) mejores tiempos de las Semifinales.

Todo Estudiante-Atleta inscrito en una prueba, que no participe sin haber sido retirado previamente (por escrito), automáticamente, queda excluido del resto de las pruebas.

12.5. Las pruebas se disputarán siguiendo el orden en que aparecen en el Programa Horario, respetando los espacios de tiempo de las mismas. Cuando no se realice la semifinal, la final se hará a la hora señalada.

12.6. Las Protestas que surjan durante la competencia, deberán hacerse por escrito máximo media hora después de conocerse el resultado Oficial de la Mesa Técnica, y acompañadas del monto estipulado en las Condiciones Generales.

12.7. Atletas que realicen pruebas múltiples solo podrán participar en una prueba más.

12.8. Los atletas podrán participar en cinco (5) pruebas en total.

12.9. Las instituciones que se inscriban en los relevos, deberán ratificarlos en la mesa técnica, dos (2) horas antes de la prueba, para lo cual se les hará un llamado.

12.10. **En la prueba de Ruta (Masculino y Femenino.), se permitirá la inscripción de aquellas Instituciones que ratificaron su participación en los Formularios establecidos para tal fin.**

Nota: Cada Institución podrá inscribir hasta dos (2) atletas (Mas-Fem).



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

12.11. El material deportivo que será usado en las competencias, lo pondrá la organización del evento; el único material que se le aceptará a los atletas serán las garrochas, previa evaluación del juez arbitro de la prueba.

12.12. Parámetros Técnicos

Pruebas	Especificaciones Técnicas	FEM	MAS
100-110 metros con vallas	Altura de las Vallas	0,84 m	1,087 m
	Distancia entre la línea de salida y la primera valla	13,00 m	13,72 m
	Distancias entre las vallas	8,50 m	9,14 m
	Distancia entre la última valla y la línea de llegada.	10,50 m	14,02 m
400 metros con vallas	Altura de las Vallas	0,762 m	0,916 m
	Distancia entre la línea de salida y la primera valla	45,00 m	45,00 m
	Distancias entre las vallas.	35,00 m	35,00 m
	Distancia entre la última valla y la línea de llegada.	40,00 m	40,00 m
3000 metros Con obstáculos	Alturas de las Vallas.	0,762 m	0,914 m
	Cantidad de obstáculos y saltos de la ría.	18 y 5	28 y 7
	Longitud de la ría.	3,66 m	3,66 m
Impulso de Bala	Peso (Kg.)	4,0 Kg.	7,26 Kg.
Lanzamiento de Disco	Peso (Kg.)	1,0 Kg.	2,0 Kg.
Lanzamiento de Martillo	Peso (Kg.)	4,0 Kg.	7,26 Kg.
Lanzamiento De Jabalina	Peso (Kg.)	600 gr.	800 gr.

Pruebas Múltiples	Día	Pruebas
Heptalón	1º	100 m con vallas-Salto Alto-Impulso de Bala-200 m
	2º	Salto Largo-Lanzamiento de Jabalina-800 m
Decatlón	1º	100 m -Salto Largo -Impulso de Bala-Salto Alto-400 m
	2º	110 m con vallas - Lanzamiento de Disco - Salto con Garrocha - Lanzamiento de Jabalina

12.13. Disposiciones Especiales

Pruebas Múltiples	Día	Pruebas	
Salto Alto	Inicio	1,35 m	1,80 m
	Elevando la Altura	- Subiendo la varilla de 5 en 5 cm. hasta llegar a 1,45 m. -A partir de 1,45 m, se subirá la Varilla en 3 cm. Cada intento hasta llegar al final.	- Subiendo la varilla de 5 en 5 cm. hasta llegar a 1,45 m. -A partir de 1,45 m, se subirá la varilla en 3 cm. Cada intento hasta llegar al final.
Salto con Garrocha	Inicio	2,00 m	3,00 m
	Elevando la Altura	La varilla se subirá en ambos renglones de 10 en 10 cm., hasta el final.	



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

Nota: Se les recuerda a todos los delegados y entrenadores que se aplicarán las nuevas disposiciones del Reglamento de la IAAF – Reglamento y/o Reglas.

13. PERSONAL AUTORIZADO

Sólo podrán tener acceso al área de competencia las siguientes personas:

- 13.1. Oficiales de la Competencia debidamente acreditados.
- 13.2. Los Atletas que estén participando en las pruebas señaladas en esa hora, los cuales deben presentar la cédula de identidad laminada y/o la credencial de Atleta aportada por el Comité Organizador, caso contrario deben salir del área de competencia, debidamente acompañados de un Juez.
- 13.3. Los medios de Comunicación Social debidamente acreditados y ubicados.
- 13.4. Las Autoridades de FEVEDES y/o del Comité Organizador del evento.
- 13.5. El Personal Médico o Paramédico acreditado y ubicado.
- 13.6. Otros (Autorizados y acreditados por FEVEDES y/o Comité Organizador).

14. UNIFORMES

Todo Atleta participante deberá utilizar el uniforme oficial de su respectiva Institución. (Franelilla, short o licra), en el mismo se deben portar los colores oficiales y/o tradicionales de la Institución que representa. No se permitirá en el área interna de la competencia ningún Atleta con otra identificación en la chaqueta, franela, etc., que no sea la de la Institución que representa. (Ver Art. 12 de las Condiciones Generales).

15. PROGRAMA HORARIO:

1º Jornada

Lunes 10/12/2012

Hora	Sexo	Evento	Ronda
7:30 AM	Mujeres	10000 Metros Carrera	Final
8:30 AM	Hombres	Decathlon: 100 Metros Planos	Final
8:30 AM	Mujeres	Salto Alto	Final
8:30 AM	Mujeres	Impulso de Bala	Final
8:40 AM	Mujeres	100 Metros Planos	Semifinal
9:00 AM	Hombres	100 Metros Planos	Semifinal
9:00 AM	Hombres	Decathlon: Salto Largo	Final
9:20 AM	Mujeres	1500 Metros Carrera	Final
9:20 AM	Mujeres	Lanz. de Disco	Final
9:30 AM	Hombres	1500 Metros Carrera	Final
9:40 AM	Mujeres	400 Metros Planos	Semifinal
10:10 AM	Hombres	400 Metros Planos	Semifinal
10:40 AM	Hombres	Decathlon: Impulso de Bala	Final



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

2° Jornada

Lunes 10/12/2012

Hora	Sexo	Evento	Ronda
5:00 PM	Mujeres	400 Metros Planos	Final
5:00 PM	Hombres	Decathlon: Salto Alto	Final
5:00 PM	Hombres	Lanz. de Jabalina	Final
5:00 PM	Hombres	Salto Largo	Final
5:10 PM	Hombres	400 Metros Planos	Final
5:20 PM	Hombres	10000 Metros Carrera	Final
5:40 PM	Mujeres	100 Metros Planos	Final
5:50 PM	Hombres	100 Metros Planos	Final
6:00 PM	Hombres	Impulso de Bala	Final
6:00 PM	Hombres	Decathlon: 400 Metros Planos	Final

3° Jornada

Martes 11/12/2012

Hora	Sexo	Evento	Ronda
7:00 AM	Hombres	20000 Metros Marcha	Final
8:30 AM	Mujeres	Heptatlon: 100 Metros Con Vallas	Final
8:30 AM	Mujeres	Lanz. de Jabalina	Final
8:40 AM	Mujeres	5000 Metros Carrera	Final
9:00 AM	Mujeres	Heptatlon: Salto Alto	Final
9:00 AM	Hombres	Lanz. de Martillo	Final
9:00 AM	Mujeres	Lanz. de Martillo	Final
9:00 AM	Mujeres	100 Metros Con Vallas	Semifinal
9:10 AM	Hombres	Decathlon: 110 Metros Con Valla	Final
9:20 AM	Hombres	110 Metros Con Vallas	Semifinal
9:30 AM	Mujeres	200 Metros Planos	Semifinal
9:40 AM	Hombres	200 Metros Planos	Semifinal
9:40 AM	Hombres	Decathlon: Lanz. de Disco	Final
10:30 AM	Mujeres	100 Metros Con Vallas	Final
10:50 AM	Hombres	110 Metros Con Vallas	Final
10:50 AM	Mujeres	Salto Largo	Final
10:50 AM	Hombres	Decathlon: Salto con Garrocha	Final
11:10 AM	Mujeres	4x100 Metros Relevó	Semifinal
11:20 AM	Hombres	4x100 Metros Relevó	Semifinal

4° Jornada

Martes 11/12/2012

Hora	Sexo	Evento	Ronda
5:00 PM	Mujeres	200 Metros Planos	Final
5:00 PM	Hombres	Salto con Garrocha	Final
5:00 PM	Mujeres	Heptatlon: Impulso de Bala	Final



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

Hora	Sexo	Evento	Ronda
5:10 PM	Hombres	200 Metros Planos o	Final
5:20 PM	Mujeres	800 Metros Carrera	Semifinal
5:30 PM	Hombres	800 Metros Carrera	Semifinal
5:40 PM	Hombres	5000 Metros Carrera	Final
6:30 PM	Hombres	Decathlon: Lanz. de Jabalina	Final
6:00 PM	Mujeres	10000 Metros Marcha	Final
6:30 PM	Hombres	Salto Alto	Final
6:30 PM	Hombres	Salto Triple	Final
7:15 PM	Mujeres	400 Metros Con Vallas	Semifinal
7:35 PM	Hombres	400 Metros Con Vallas	Semifinal
7:50 PM	Mujeres	Heptatlon: 200 Metros Planos	Final
8:00 PM	Hombres	Decathlon: 1500 Metros Carrera	Final
8:10 PM	Mujeres	4x400 Metros Relevó	Semifinal
8:20 PM	Hombres	4x400 Metros Relevó	Semifinal

5° Jornada

Miércoles 12/12/2012

Hora	Sexo	Evento	Ronda
7:00 AM	Mujeres	Media Maratón	Final
7:00 AM	Hombres	Media Maratón	Final
8:30 AM	Mujeres	400 Metros Con Vallas	Final
8:30 AM	Mujeres	Heptatlon: Salto Largo	Final
8:30 AM	Hombres	Lanz. de Disco	Final
8:40 AM	Hombres	400 Metros Con Vallas	Final
8:55 AM	Mujeres	800 Metros Carrera	Final
9:00 AM	Mujeres	Salto con Garrocha	Final
9:05 AM	Hombres	800 Metros Carrera	Final
9:15 AM	Mujeres	Salto Triple	Final
9:20 AM	Mujeres	Heptatlon: Lanz. de Jabalina	Final
9:25 AM	Mujeres	4x100 Metros Relevó	Final
9:35 AM	Hombres	4x100 Metros Relevó	Final
9:50 AM	Mujeres	3000 Metros Con Obstáculos	Final
10:00 AM	Hombres	3000 Metros Con Obstáculos	Final
10:10 AM	Mujeres	4x400 Metros Relevó	Final
10:20 AM	Hombres	4x400 Metros Relevó	Final
10:40 AM	Mujeres	Heptatlon: 800 Metros Planos	Final

16. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

BALONCESTO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Baloncesto Masculino y Femenino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Caracas, del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Las competencias se realizarán en los Gimnasios Cubiertos que proponga la sede para desarrollar la competencia, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Distrito Capital y la Federación Venezolana de Baloncesto.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los Campeonatos Zonales Eliminatorios Masculino, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas; y Femenino las Instituciones inscritas previamente para los Clasificatorios 2012 (Clasificación Directa a XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipos Femenino: Máximo Doce (12) atletas

5.2. Equipos Masculino: Máximo Doce (12) atletas

5.3. Oficiales:

5.3.1. Un (1) Entrenador

5.3.2. Un (1) Asistente (Opcional)

5.3.3. Un (1) Delegado

5.3.4. Un (1) Paramédico (Opcional)

5.3.5. Un (1) Utilero (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de ratificación de las Instituciones Clasificadas y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino y femenino.

7.2. Trofeo

A los equipos que obtengan los tres primeros lugares masculino y femenino al finalizar el campeonato.

7.3. Certificado de Acreditación

A cada uno de los atletas (M - F) que resultaren campeones en cada una de las destrezas establecidas en este deporte:

- 7.3.1. Campeón Encestador
- 7.3.2. Campeón Tiros Libres
- 7.3.3. Campeón Cestas de 2 Puntos
- 7.3.4. Campeón Cestas de 3 Puntos
- 7.3.5. Campeón Rebotero
- 7.3.6. Jugador más Valioso

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Baloncesto, se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Baloncesto y aplicados en este mismo orden.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA Y CLASIFICACIÓN

9.1. Femenino:

Dieciséis (16) Equipos Inscritos (Directo a los XVI JUVINES UC 2012).

El sistema de competencia será: 1ra Etapa: (Eliminatoria)

- Cuatro (4) Grupos de cuatro (4) Eq. c/u
- Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos)

2da Etapa: (Semi Final)

- Clasifican 1º y 2º Lugar en c/Grupo (8 Equipos)
- Dos (2) Grupos (Todos vs Todos c/u) una vuelta.

3ra Etapa: (Final)

- Definición de Ocho (8) Posiciones.

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

1RA ETAPA (ELIMINATORIA)							
Clasificados y GRUPOS BALONCESTO FEMENINO							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	UC (Cent.)	1	UCLA (Cent.)	1	CUAM (Cent.)	1	UPEL (Cap.)
2	UNET (Occ.)	2	ULA (Occ.)	2	UNEFA (Cap.)	2	UNELLEZ (Llan.)
3	UCV Retir	3	CULTCA (Cap)	3	UDO (Or)	3	UNERMB (Occ)
4	UNERG (LIAN)	4	UNEFM (Occ)	4	LUZ Retir	4	UPTMLS (Or)

LUZ-UCV: se retiraron después de haber hecho el sorteo

2DA ETAPA	
Grupo x	Grupo y
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr C	2° Gr D
2° Gr B	2° Gr A

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr x vs 4° Gr y	7° y 8° Lugar
3° Gr x vs 3° Gr y	5° y 6° Lugar
2° Gr x vs 2° Gr y	3° y 4° Lugar
1° Gr x vs 1° Gr y	1° y 2° Lugar

9.1. Masculino: Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012.

1RA ETAPA							
Clasificados y GRUPOS BALONCESTO MASCULINO							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	CUAM (Cent.)	1	LUZ (Occ.)	1	UDS (Llan.)	1	UCLA (Cent.)
2	UNERG (Llan)	2	UDO (Or)	2	ULA (Occ.)	2	UNEFA (Cap.)
3	UNESR (Cap)	3	UPEL (Cap)	3	IUTRC Ret.	3	UPTPLMR (Or)
4	UNIMET (Cap)	4	UNERMB (Occ)	4	UC (Cent)	4	CUC (Cap)

Nota: IUTRC no fue inscrita

2DA ETAPA	
Grupo E	Grupo F
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr B	2° Gr A
2° Gr C	2° Gr D

2da Etapa (Todos vs Todos)



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr E vs 4° Gr F	7° y 8° Lugar
3° Gr E vs 3° Gr F	5° y 6° Lugar
2° Gr E vs 2° Gr F	3° y 4° Lugar
1° Gr E vs 1° Gr F	1° y 2° Lugar

10. DISPOSICIONES TÉCNICAS

Empates

10.1.. Entre dos (02) equipos

10.1.1. A favor del ganador del juego entre sí.

10.2. Entre tres (03) o más equipos:

10.2.1. Se establecerá una segunda clasificación teniendo en cuenta solo el resultado de los partidos disputados entre los equipos empatados.

10.2.2. Se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mejor cociente, el cual se logra dividiendo puntos a favor entre puntos en contra, en los juegos realizados entre sí.

10.2.3. Si continua el empate: Se decidirá a favor del equipo que logró el mejor cociente, el cual se obtiene dividiendo puntos a favor entre puntos en contra, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente.

Forfait: Si pasado el tiempo reglamentario (Reglam. Baloncesto), uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos en el reglamento y **debidamente uniformados**, el árbitro o juez procederá a aplicar el Forfait (W.O.) respectivo.

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria.

SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

Nota: Todos los Equipos deben presentar ante la mesa técnica (Anotador Oficial), la Ficha Técnica de Juego o Tarjetón (Comisión Nacional de Control).

11. Balón Oficial:

14.1. Femenino: Goly Professional GF6

14.2. Masculino: Goly Professional GF7



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

12. Uniformes:

Las instituciones deben presentar a sus atletas correctamente uniformados como lo establece el reglamento de FEVEDES y de la Federación Venezolana de Baloncesto.

Cada equipo tiene que presentar dos (02) juegos de uniformes ante la Comisión Técnica Central en la reunión previa. En el caso del color, prevalecerá la antigüedad de las instituciones en FEVEDES.

12.1. La numeración presente en el uniforme debe ajustarse a la prevista en el reglamento que rige la disciplina a nivel nacional y forma parte de la uniformidad, por lo tanto dicha numeración debe estar en orden correlativo y todos los números (franelas) deben tener igual tamaño y estar ubicados en el mismo sitio.

12.2. La uniformidad contempla: Camiseta o Franelilla, Short (Masculino); Short o licra (Femenino) y, Medias (Masculino y Femenino.)

En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro o juez principal, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO, JUEZ Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. (VER CONDICIONES GENERALES.)

13. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

BEISBOL

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Béisbol de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en Caracas, del 06 al 12 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en los estadios que proponga la sede para desarrollar la competencia, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Distrito Capital y la Federación Venezolana de Béisbol.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los Campeonatos Zonales Eliminatorios 2012, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipo: Máximo de veinte (25) atletas.

5.2. Oficiales:

5.2.1. Un (1) Manager

5.2.2. Tres (3) Coachs (Opcionales)

5.2.3. Un (1) Delegado

5.2.4. Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

5.2.5. Un (1) Utilero (opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de ratificación de las Instituciones Clasificadas y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará un (1) día antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares.

7.2. Trofeo

A los tres primeros lugares.

7.3. Certificado de Acreditación

A los mejores atletas en c/u de las destrezas establecidas en este deporte (Champions):

- 7.3.1. Campeón Bate
- 7.3.2. Campeón Carreras Impulsadas
- 7.3.3. Campeón Bases Robadas
- 7.3.4. Campeón Hit Conectados
- 7.3.5. Campeón Jonronero
- 7.3.6. Campeón Infielder
- 7.3.7. Campeón Outfielder
- 7.3.8. Campeón 1era Base
- 7.3.9. Campeón Catcher
- 7.3.10. Campeón Pitcher por Efectividad
- 7.3.11. Campeón Pitcher Juegos Ganados
- 7.3.12. Campeón Pitcher Juegos Salvados
- 7.3.13. Jugador más Valioso.

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Béisbol, se registrarán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Béisbol y aplicados en este mismo orden.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

9.1. Masculino:

Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012.

El sistema de competencia será:

1ra Etapa: (Eliminatoria)

- Cuatro (4) Grupos de cuatro (4) Eq. c/u
- Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos)

2da Etapa: (Semi Final)

- Clasifican 1º y 2º Lugar en c/Grupo (8 Equipos)
- Dos (2) Grupos (Todos vs Todos c/u) una vuelta.

3ra Etapa: (Final)

- Definiciones de Ocho (8) Posiciones.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.

1RA ETAPA (ELIMINATORIA)							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	UCLA (Cent.)	1	UC (Cent.)	1	UCV (Cap.)	1	UNEFA (Cap.)
2	LUZ (Occ.)	2	UNELLEZ (Llan.)	2	UPTLMR (Or.)	2	UNERMB (Occ.)
3	UPEL (Cap)	3	USM (Cap)	3	UNESR (Cap)	3	UFT (Cent)
4	UAM (Cent)	4	UNEFM (Occ)	4	UNIMET (Cap)	4	UNERG (Llan)

2DA ETAPA	
Grupo E	Grupo F
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr B	2° Gr A
2° Gr C	2° Gr D

2da Etapa (Todos vs Todos)

10. DISPOSICIONES TÉCNICAS

Empates:

10.1. Entre dos (02) equipos

10.1.1. A favor del ganador del juego entre sí.

10.2. Entre tres (03) o más equipos:

10.2.1. A favor del equipo que obtuvo el mejor resultado de Juegos Ganados entre los involucrados en el empate (Quien ganó entre ellos).

10.2.2. De persistir el empate: Se resolverá a favor del equipo que haya obtenido la mayor diferencia de carreras a favor y en contra, en los juegos realizados entre sí (Carrera Average).

10.2.3. Sí continúa el empate: Se decidirá a favor del equipo que haya obtenido la mayor diferencia de carreras a favor y en contra, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente (Carrera Average).

10.2.4. Si persiste el empate: se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mayor average de bateo colectivo, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente.

10.2.5. En caso de continuar el Empate, se resolverá a favor del Equipo que haya obtenido el mejor Average de Pitecho Colectivo, tomando en cuenta la totalidad de lo juegos efectuados en la fase correspondiente.

Estas normas se aplicaran en este mismo orden y con carácter eliminatorio, de tal manera que si al aplicar el punto 10.1.2.1, se resuelve el empate de alguno de los equipos implicados, este quedaría excluido del mismo, aplicándose las normas correspondientes a los demás equipos implicados (10.1.1.).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

De los Juegos:

10.1. Los juegos suspendidos serán reprogramados si el resultado es necesario para la definición de la clasificación de los equipos del grupo.

10.2. El juego se dará por finalizado a la altura del quinto inning (juego legal) a favor del equipo que tenga una diferencia o ventaja de 15 carreras y a partir del séptimo inning a favor del equipo que presente una ventaja de 10 carreras sobre su adversario.

Nota: Si el equipo en desventaja ha consumido las entradas establecidas, el juego concluirá cuando el equipo ganador complete la ventaja.

10.3. Queda bajo la potestad del equipo la utilización del bateador designado.

10.4. Los manager y coachs podrán utilizar uniformes diferentes a los utilizados por los jugadores, pero siempre iguales entre sí.

10.5. Las condiciones del terreno serán discutidas con el cuerpo Arbitral antes del inicio de cada partido.

10.6. La calificación de Home club será por sorteo y se realizará en el terreno de juego (Umpire Principal).

10.7. El equipo que obtenga la condición de Home club en el sorteo, realizara primero su práctica y calentamiento en el terreno.

Nota: Las prácticas previas al inicio del encuentro, deberán culminar quince (15) minutos antes de la voz de Play (Home Club – Visitante)

10.8. Cada equipo dispondrá hasta de treinta (30) minutos para realizar los calentamientos previos en el terreno de juego.

10.9. Los equipos deberán presentarse al terreno de juego como mínimo con una (01) hora, previo al inicio del encuentro de acuerdo al calendario. De no ser así se le podría afectar lo establecido en los puntos (10.2.7) y (10.2.8), precedentes a este artículo.

10.10. Bases y Pelotas:

10.10.1. Se permitirá el uso de bases de madera y/o bambú, de acuerdo al diseño y las dimensiones aprobadas según las reglas oficiales de la disciplina (Art. 1.10. Reglamento Béisbol).

10.10.2. La pelota oficial será: WILSON 10 –10 ó Rawling Etiqueta Azul.

10.11. Todos los equipos deben presentar ante el anotador oficial, la ficha de Juego o Tarjetón, (Comisión Nacional de Control) y cedula de identidad.

10.12. Forfait: Si pasados treinta (30') minutos, uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos en el reglamento y **debidamente uniformado**, el árbitro o juez procederá a aplicar el Forfait (W.O.) respectivo.

10.13. Los Encuentros en la 1ra Etapa (Eliminatoria), tendrán una duración de tres (3) horas ó nueve (9) entradas (lo que suceda primero). (Excepto extra innings), Semifinal (2da Etapa) y Final (3ra Etapa): Nueve (9) entradas.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria.

SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

11. UNIFORMES

11.1. Las instituciones deben presentar a sus atletas correctamente uniformados como lo establece el reglamento de FEVEDES y de la Federación Venezolana de Béisbol.

11.2. Cada equipo podrá presentar dos (02) juegos de uniformes ante la Comisión Técnica Central en la reunión previa. En el caso del color, prevalecerá la antigüedad de las instituciones en FEVEDES.

11.3. Los implementos considerados como parte del uniforme son: gorra, franela o camisa, pantalón, media, sobre media y correa, en caso de que el pantalón sea de ese estilo (deben ser iguales); en el caso de la sudadera, puede o no usarlas, pero al haber más de un atleta con estas, todas deben ser de igual color.

11.4. En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro, o umpire principal, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO, UMPIRE Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. (VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES.)

12. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

ESGRIMA

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Esgrima (Mas-Fem.) de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Caracas del 09 al 12 de Diciembre de 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en la Instalación que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Distrito Capital y la Federación Venezolana de Esgrima.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones en los renglones masculino y femenino de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de las Condiciones Generales y de las presentes Condiciones Específicas (Art. 5), en lo relativo al Componente de las Instituciones (Clasificación Directa a XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Campeonato por Equipos Armas: Espada, Florete y Sable

5.1.1. Equipos Masculino: Tres (3) + 1 Suplente

5.1.2. Equipos Femenino: Tres (3) + 1 suplente

5.2. Campeonato Individual Armas: (Espada, Florete y Sable).

5.2.1. Masculino: Cuatro (4) Tiradores por arma

5.2.2. Femenino: Cuatro (4) Tiradores por arma

5.3. Oficiales:

5.3.1. Un (1) Delegado

5.3.2. Un (1) Entrenador Principal.

5.3.3. Un (1) Entrenador Asistente (Opcional)

5.3.4. Un (1) Armero (Obligatorio)

5.3.5. Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará un (1) día antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PUNTUACION

Para determinar las posiciones obtenidas, se utilizará la puntuación que determina la FIE y la Federación Venezolana de Esgrima.

7.1. Equipo:

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9° al 12°
32	26	20	18	16	15	14	13	10

7.2. Individual:

1°	2°	3°-3°	4° al 8°	9° al 16°	17° al 32°	33 al 64°
32 Ptos.	26 Ptos.	20 Ptos.	14 Ptos.	08 Ptos.	04 Ptos.	02 Ptos.

8. PREMIACION

8.1. Medallas: A los Atletas que obtuvieron los tres (3) primeros lugares en cada una de las Especialidades Individual y Equipo (Mas-Fem.)

8.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que lograron las tres (3) primeras Posiciones de la Clasificación General.

8.3. Trofeos: A las Instituciones que lograron obtener los tres (3) primeros lugares en cada una de las Armas (Equipo) en Masculino y Femenino.

9. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Esgrima se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Esgrima y aplicados en éste mismo orden.

10. SISTEMA DE COMPETENCIAS

El establecido por la Federación Venezolana de Esgrima en las Competencias Nacionales, en común acuerdo con la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

11. DISPOSICIONES TÉCNICAS.

11.1. Las pruebas se realizarán en las modalidades: Individual y Equipo en cada una de las especialidades o armas.

11.2. En las pruebas individuales se inscribirán hasta tres (03) tiradores o atletas por arma (Masc. – Fem.).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

11.3. En las pruebas individuales solo se tomarán en cuenta las posiciones obtenidas por los tres (3) tiradores mejor ubicados en cada arma. La sumatoria de los puntos logrados en cada modalidad será la determinante para la siembra en la competencia de equipos.

11.4. El chequeo de Armas y material de Esgrima, se realizará al inicio de cada Jornada de Competencia.

11.5. Los equipos y Atletas, deben estar dotados de sus armas, implementos e indumentaria requeridos para esta competencia

11.6. Para la distribución de los Tiradores, orden de fuerza y definición de las Pool, se tomarán en cuenta los resultados de los XV JUVINES UNEFA 2010 y el Ranking de la Federación Venezolana de Esgrima.

12. UNIFORMES

12.1. Cada uno de los atletas participantes debe portar el uniforme oficial que se establece en el Reglamento Técnico de la Federación Nacional e Internacional de Esgrima.

12.2. No se permitirá a ningún Atleta dentro del área de competencia o área destinada para ellos, sin el uniforme reglamentario de Esgrima o el uniforme oficial de presentación. Asimismo, estos uniformes no deben portar identificación diferente a la de su institución.

Nota: Por medidas de seguridad para los atletas, se sugiere que sean en lo posible, uniformes aprobados u homologados por la Federación Internacional de Esgrima.

12.3. Será obligatorio el uso del distintivo de su Institución en el Uniforme de Competencia, el mismo debe ubicarse en el brazo no armado, o en la pierna izquierda en el caso de sable. (Ver Art. 12 de las Condiciones Generales).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

13. PROGRAMA HORARIO DE COMPETENCIAS

DÍA	HORA	EVENTO
		Reunión previa de información
09/12/2012	08:00 a.m. 09:00 a.m. 11:00 a.m. 01:00 p.m.	Chequeo de Armas y Material Florete Femenino Individual Sable Masculino Individual Espada Femenino Individual
10/12/2012	08:00 a.m. 09:00 a.m. 11:00 a.m. 01:00 p.m.	Chequeo de Armas y Material Espada Masculino Individual Sable Femenino Individual Florete Masculino Individual
11/12/2012	08:00 a.m. 09:00 a.m. 11:00 a.m. 01:00 p.m.	Chequeo de Armas y Material Florete Femenino Equipo Sable Masculino Equipo Espada Femenino Equipo
12/12/2012	08:00 a.m. 09:00 a.m. 11:00 a.m. 01:00 p.m.	Chequeo de Armas y Material Espada Masculino Equipo Sable Femenino Equipo Florete Masculino Equipo

Nota: La ceremonia de premiación se realizará diariamente al final de cada jornada (Aprox. A las 3:00 p.m.).

14. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Especificas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

FUTBOL

1. LUGAR Y FECHA

1.1. Las competencias de Fútbol Femenino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en Caracas, del 04 al 12 de Diciembre del 2012.

1.2. Las competencias de Fútbol Masculino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en el Estado Carabobo, del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en los Estadios que proponga la sede para tal fin, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Distrito Capital y Estado Carabobo (respectivamente) y la Federación Venezolana de Fútbol.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los campeonatos: Zonales Eliminatorios (Mas) 2012, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.

Nota: El femenino clasifica directo en JUVINES con las Instituciones inscritas para el clasificatorio 2012.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipo: Máximo. 22 Atletas (Mas - Fem.)

5.2. Oficiales:

5.2.1. Un (1) Director Técnico

5.2.2. Un (1) Asistente (Opcional)

5.2.3. Un (1) Delegado

5.2.4. Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de ratificación de las Instituciones Clasificadas y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

Nota: Las Reuniones de Información o Junta Técnica, se realizarán dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino y femenino.

7.2. Trofeo

A los equipos que obtengan los tres primeros lugares masculino y femenino al finalizar el campeonato.

7.3. Certificado de Acreditación

A cada uno de los atletas (M- F) que resultaren campeones en cada una de las destrezas establecidas en este deporte (Champions):

7.3.1 Mejor Arquero

7.3.2. Mejor Goleador

7.3.3. Fair-play

7.3.6. Jugador más Valioso

8. PUNTUACIÓN

8.1.	Juego Ganado	3 pts.	
8.2.	Juego Empatado	1 pto	
8.3.	Juego Perdido	0 pts	
8.4.	Forfait	0 pts	(2 Goles x 0)

9. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Fútbol, se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Fútbol y aplicados en este mismo orden.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA Y CLASIFICACIÓN

10.1. Femenino: Dieciséis (16) Equipos Inscritos (Directo a los XVI JUVINES UC 2012).

El sistema de competencia será:

1ra Etapa: (Eliminatoria)

- Cuatro (4) Grupos de cuatro (4) Eq. c/u
- Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos)

2da Etapa: (Semi Final)

- Clasifican 1º y 2º Lugar en c/Grupo (8 Equipos)



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

- Dos (2) Grupos (Todos vs Todos c/u) una vuelta.

3ra Etapa: (Final)

- Definiciones de Ocho (8) Posiciones.

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.

1RA ETAPA (ELIMINATORIA)							
Clasificados y GRUPOS FUTBOL FEMENINO							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	UPEL (Cap.)	1	ULA (Occ.)	1	UC (Cent.)	1	UDS (Llan.)
2	UNELLEZ (Llan.)	2	UPTAEB (Cent.)	2	UNEFA (Cap.)	2	CUAM (Cent.)
3	UCLA (Cent)	3	CULTCA (Cap)	3	LUZ (Occ)	3	USM (Cap)
4	UCAB (Cap)	4	UCV (Cap)	4	UNERG (Llan)	4	UDO (Or)

2DA ETAPA	
Grupo E	Grupo F
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr B	2° Gr A
2° Gr C	2° Gr D

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr E vs 4° Gr F	7° y 8° Lugar
3° Gr E vs 3° Gr F	5° y 6° Lugar
2° Gr E vs 2° Gr F	3° y 4° Lugar
1° Gr E vs 1° Gr F	1° y 2° Lugar

10.2. Masculino: Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012.

1RA ETAPA							
Clasificados y GRUPOS FUTBOL MASCULINO							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	CUAM (Cent.)	1	ULA (Occ.)	1	UNEFA (Cap.)	1	UNELLEZ (Llan.)
2	UNEFM (Occ.)	2	UNESR (Cap.)	2	UNEY (Cent.)	2	UDO (Or.)
3	UCV (Cap)	3	UC (Cent)	3	UMBV (Cap)	3	LUZ (Occ)
4	UPEL (Cap)	4	UNERG (Llan)	4	UNEG (Or)	4	UBV (Cap)



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

2DA ETAPA	
Grupo E	Grupo F
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr B	2° Gr A
2° Gr C	2° Gr D

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr E vs 4° Gr F	7° y 8° Lugar
3° Gr E vs 3° Gr F	5° y 6° Lugar
2° Gr E vs 2° Gr F	3° y 4° Lugar
1° Gr E vs 1° Gr F	1° y 2° Lugar

11. EMPATES

Empates fase I (Ronda Eliminatoria) y Fase II.

11.1. Entre dos (02) equipos:

11.1.1. A favor del juego entre sí.

11.1.2. Si el encuentro de ambos resultó empatado, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido la mayor diferencia de goles a favor y en contra en los juegos realizados en la respectiva fase.

11.1.3. Si continúa el empate: Se decidirá a favor del equipo que haya obtenido la mayor cantidad de goles a favor, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente.

11.1.4. Si persiste el empate, se resolverá aplicando el criterio de la F.V.F. (Sorteo)

11.2. Entre tres (03) o más equipos:

11.2.1. Por la puntuación que le corresponda de los resultados obtenidos entre los involucrados en el empate en los juegos entre sí.

11.2.2. A favor del Equipo que obtuvo el mejor resultado de Juegos Ganados entre los involucrados en el Empate (Quien ganó entre ellos).

11.2.3. Por la puntuación que le corresponda de los resultados obtenidos entre los involucrados en el empate en la fase correspondiente.

11.2.4. Por la mejor diferencia de goles, sumando los pro y en contra de los partidos jugados entre sí.

11.2.5. Por la mejor diferencia de goles, sumando los pro y en contra de los partidos jugados en la fase correspondiente.

11.2.6. Por el equipo que haya anotado más goles en todos los juegos de la fase correspondiente.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- 11.2.7. Si persiste el empate: se resolverá aplicando el criterio de la F.V.F. (Sorteo)
- 11.2.8. Estas normas se aplicaran en este mismo orden y con carácter eliminatorio, de tal manera que si al aplicar el punto 11.2.2, se resuelve el empate de alguno de los equipos implicados, este quedaría excluido del mismo, aplicándose las normas correspondientes a los demás equipos implicados (11.1.1.).

Empates en Etapa Final (Fase III)

Se jugará prórroga de dos (2) tiempos de quince (15) minutos cada uno, aplicando la regla del “Gol de Plata”. (1º al 8º Lugar).

12. UNIFORMES

12.1. Las instituciones deben presentar a sus atletas correctamente uniformados como lo establece el reglamento de FEVEDES y de la F.V.F., el cual consta de franela, short, medias.

12.2. Cada equipo tiene que presentar dos (02) juegos de uniformes ante la Comisión Técnica Central en la reunión previa. En el caso del color, prevalecerá la antigüedad de las instituciones en FEVEDES.

12.3. La numeración presente en el uniforme debe ajustarse a la prevista en el reglamento que rige la disciplina a nivel nacional.

12.4. El arquero deberá presentarse con la identificación de la Institución en el uniforme, el cual deberá ser el adecuado para su posición, de acuerdo al Reglamento de Fútbol.

Nota: Los colores del uniforme del Arquero, serán diferentes del resto de los jugadores de su equipo.

12.5. El uso de la licra (bajo short), se permite, solo si es de igual color a este. (Ver Condiciones Generales)

12.6. En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro principal o 4to árbitro, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

13. DISPOSICIONES TÉCNICAS

- 13.1. Todos los equipos deben presentar ante el anotador oficial (cuarto árbitro), la ficha de juego ó tarjetón (Comisión Nacional de Control) y cedula de identidad laminada o credencial del atleta, aportada por el comité organizador.
- 13.2. Es obligatorio el uso de la espinillera.
- 13.3. Cada equipo podrá realizar seis (06) cambios (incluye portero) durante el desarrollo del partido.
- 13.4. Las amonestaciones que ameriten tarjeta amarilla, serán acumulativas para el atleta, teniendo en cuenta que dos tarjetas amarillas en el transcurso de los juegos realizados, automáticamente inhabilitan al jugador para el siguiente partido de su equipo.
- 13.5. El balón oficial será el Addidas+Theamgeis Oficial FIFA N° 5.
- 13.6. Forfait: Si pasados treinta (30') minutos uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos por cada reglamento y **debidamente uniformado**, el árbitro procederá a aplicar el Forfait (W.O.) respectivo.

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria.

SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

14. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

FUTBOL SALA

1. LUGAR Y FECHA

1.1. Las competencias de Fútbol Sala Femenino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en Caracas, del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012.

1.2. Las competencias de Fútbol Sala Masculino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en el Estado Carabobo, del 06 al 12 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Gimnasio que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Distrito Capital, Estado Carabobo (respectivamente) y la Federación Venezolana de Fútbol.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los Campeonatos Zonales Eliminatorios (Masc.) 2012, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.
Fem: Exhibición (Inscripción en fecha que designe la Comisión Nacional de Control).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipos: Máximo doce (12) atletas.

5.2. Oficiales:

5.2.1. Un (1) Entrenador Principal

5.2.2. Un (1) Entrenador Asistente (Opcional)

5.2.3. Un (1) Delegado Principal

5.2.4. Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de ratificación de las Instituciones Clasificadas y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

Nota: Las Reuniones de Información o Junta Técnica, se realizarán un (1) día antes (masculino) y dos (2) días antes (femenino) del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino y femenino.

7.2. Trofeo

A los tres (3) primeros lugares Evento Equipo.

7.3. Certificado de Acreditación

A cada uno de los atletas que resultaren campeones en cada una de las destrezas establecidas en este deporte:

7.3.1. Mejor Arquero

7.3.2. Mejor Goleador

7.3.3. Fair-play

7.3.6. Jugador más Valioso

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Fútbol Sala se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las Federación Venezolana de Fútbol, (Comisión Nacional Fútbol Sala) aplicados en este mismo orden.

9. PUNTUACIÓN

9.1. Partido ganado 3 Ptos.

9.2. Empatado 1 Pto.

9.3. Perdido 0 Ptos.

9.4. Forfait 0 Ptos.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

10.1. Masculino:

Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012.

El sistema de competencia será: 1ra Etapa: (Eliminatoria)

- Cuatro (4) Grupos de cuatro (4) Eq. c/u
- Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos)

2da Etapa: (Semi Final)

- Clasifican 1º y 2º Lugar en c/Grupo (8 Equipos)



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

- Dos (2) Grupos (Todos vs Todos c/u) una vuelta.

3ra Etapa: (Final)

- Definiciones de Ocho (8) Posiciones.

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.

1RA ETAPA (ELIMINATORIA)							
Clasificados y GRUPOS FUTBOL SALA MASCULINO							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	ULA (Occ.)	1	UC (Cent.)	1	UNELLEZ (Llan.)	1	LUZ (Occ.)
2	UNEXPO (Cent.)	2	USB (Cap.)	2	UPTPLMR (Or.)	2	UBV (Cap.)
3	CUC (Cap)	3	IUTRC (Cap)	3	UPEL (Cap)	3	UNEG (Or)
4	UNIMET (Cap)	4	UNET (Occ)	4	UPTAEB (Cent)	4	UDS (Cent)

2DA ETAPA	
Grupo E	Grupo F
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr B	2° Gr A
2° Gr C	2° Gr D

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr E vs 4° Gr F	7° y 8° Lugar
3° Gr E vs 3° Gr F	5° y 6° Lugar
2° Gr E vs 2° Gr F	3° y 4° Lugar
1° Gr E vs 1° Gr F	1° y 2° Lugar

11. EMPATES

Empates fase I (Ronda Eliminatoria) y Fase II.

11.1. Entre dos (02) equipos:

11.1.1. A favor del juego entre sí.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- 11.1.2. Si el encuentro de ambos resultó empatado, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido la mayor diferencia de goles a favor y en contra en los juegos realizados en la respectiva fase.
- 11.1.3. Si continúa el empate: Se decidirá a favor del equipo que haya obtenido la mayor cantidad de goles a favor, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente.
- 11.1.4. Si persiste el empate, se resolverá aplicando el criterio de la F.V.F. (Sorteo)
- 11.2. Entre tres (03) o más equipos:
- 11.2.1. Por la puntuación que le corresponda de los resultados obtenidos entre los involucrados en el empate en los juegos entre sí.
- 11.2.2. A favor del Equipo que obtuvo el mejor resultado de Juegos Ganados entre los involucrados en el Empate (Quien ganó entre ellos).
- 11.2.3. Por la puntuación que le corresponda de los resultados obtenidos entre los involucrados en el empate en la fase correspondiente.
- 11.2.4. Por la mejor diferencia de goles, sumando los pro y en contra de los partidos jugados entre sí.
- 11.2.5. Por la mejor diferencia de goles, sumando los pro y en contra de los partidos jugados en la fase correspondiente.
- 11.2.6. Por el equipo que haya anotado más goles en todos los juegos de la fase correspondiente.
- 11.2.7. Si persiste el empate: se resolverá aplicando el criterio de la F.V.F. (Sorteo)
- 11.2.8. Estas normas se aplicaran en este mismo orden y con carácter eliminatorio, de tal manera que si al aplicar el punto 11.2.2, se resuelve el empate de alguno de los equipos implicados, este quedaría excluido del mismo, aplicándose el resto de las normas subsiguientes a los demás equipos implicados (11.1.1.).
- 11.3 Empates en Etapa Final (Fase III)
- 11.3.1. Se jugará prórroga de diez (10) minutos, dividida en dos (2) tiempos de cinco (5) minutos c/u.
- 11.3.2. Si persiste el Empate, se procederá al lanzamiento de cinco (5) tiros directos desde el punto de Penalti (alternado).

12. UNIFORMES

- 12.1. Las instituciones deben presentar a sus atletas correctamente uniformados como lo establece el reglamento de FEVEDES y de la F.V.F., el cual consta de franela, short, medias.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

12.2. Cada equipo tiene que presentar dos (02) juegos de uniformes ante la Comisión Técnica Central en la reunión previa. En el caso del color, prevalecerá la antigüedad de las instituciones en FEVEDES.

12.3. La numeración presente en el uniforme debe ajustarse a la prevista en el reglamento que rige la disciplina a nivel nacional.

12.4. El arquero deberá presentarse con la identificación de la Institución en el uniforme el cual deberá ser el adecuado para su posición, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fútbol Sala.

12.5. El uso de la licra (bajo el short) se permite, solo si es de igual color a este. (Ver Condiciones Generales)

12.6. En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro, juez, o umpire principal, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

13. DISPOSICIONES TÉCNICAS

13.1. Todos los equipos deben presentar ante la mesa técnica (anotador oficial), la ficha técnica de juego ó tarjetón (Comisión Nacional de Control) y cédula de identidad.

13.2. La numeración deberá ser del 01 al 12, y ningún jugador podrá utilizar otro número al asignado en la planilla del primer (1er) Juego.

13.3. Es obligatorio el uso de la espinillera.

13.4. Las faltas serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Disciplina.

13.5. El balón oficial será el Adidas Passport N° 4



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

13.6. Forfait: Si pasados veinte (20') minutos uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos por cada reglamento y **debidamente uniformado**, el árbitro procederá a aplicar el Forfait (W.O.) respectivo.

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria.

SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

14. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

JUDO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Judo de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Valencia del 09 al 12 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Gimnasio que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Carabobo y la Federación Venezolana de Judo.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones y Atletas (Mas-Fem) y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de las Condiciones Generales y de las presentes Condiciones Especificas (Art. 5), en lo relativo al componente de las Instituciones (Clasificación Directa a XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Campeonato Individual:

5.1.1. Femenino: Dos (2) Judoka por c/Institución.

5.1.2. Masculino: Dos (2) Judoka por c/Institución.

5.2. Competencias de Kata:

5.2.1. Femenino: Dos (2) parejas por cada institución.

5.2.2. Masculino: Dos (2) parejas por cada institución.

5.3. Campeonato Equipos

5.3.1. Femenino: Mínimo tres (3), Máximo cinco (5) Judokas

5.3.2. Masculino: Mínimo tres (3), Máximo cinco (5) Judokas

Nota: Esta modalidad se realizará de acuerdo a lo establecido en las Competencias de la Federación Venezolana de Judo.

5.4. Oficiales:

5.4.1. Un (1) Entrenador Principal.

5.4.2. Un (1) Entrenador Asistente (opcional)

5.4.3. Un (1) Delegado Principal

5.4.4. Un (1) Médico



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará un (1) día antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.

7. PREMIACION

7.1. Medallas:

7.1.1. A los tres (3) primeros lugares a c/u de los Atletas que lograron obtener estas posiciones en las diferentes modalidades del programa (Mas-Fem.). (Dos (2) Bronce terceros lugares).

7.1.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares de la Clasificación General (Mas-Fem.).

7.2. Trofeos:

7.2.1. A las tres (3) primeras Instituciones (Mas-Fem.) que lograron ubicarse en estas posiciones, de acuerdo a la sumatoria de los resultados de las pruebas del programa.

7.2.2. A las Modalidades Equipos (Mas-Fem.)

8. REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Competencias de Judo se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, Condiciones Generales, Específicas y el Reglamento Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Judo, aplicadas en este mismo orden.

9. DISPOSICIONES TÉCNICAS

9.1. El Pesaje se realizará previo a cada Jornada de Competencia de las Categorías o Divisiones de Peso.

9.2. En el momento del pesaje oficial se exigirá a los judokas que se identifiquen adicionalmente a la ficha técnica o tarjetón (Comisión Nacional de Control), con su cédula de identidad laminada o pasaporte.

9.3. El judoka que no presente la documentación personal de identificación, no se podrá subir a la balanza y por ende queda excluido de la competencia.

9.4. Concluido el tiempo del pesaje oficial y retirada la Comisión respectiva, todo aquel judoka que no se presente está excluido de la competencia en su división de peso. No obstante puede continuar su participación en las demás competencias que hubiese sido inscrito.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- 9.5. Los judokas deberán encontrarse dentro de los límites inferior y superior de la categoría de peso donde fueron inscritos, y solo se les permitirá montarse una sola vez a la balanza durante el pesaje oficial.
- 9.6. El tiempo Oficial de los Combates será de cinco (5) minutos para femenino y masculino.
- 9.7. Los Atletas, Oficiales o cualquier miembro de las instituciones participantes que impidan el inicio u ocasionen suspensión temporal o definitiva de las competencias, o que inscriban algún judoka indebidamente, les será aplicado el Reglamento Disciplinario de FEVEDES.
- 9.8. Todo miembro de una Delegación que aparezca inscrito en la Nómina Definitiva para el Campeonato de Judo, que arremeta física o verbalmente contra un homólogo, bien sea Oficial, Directivo, Atleta, Personal Técnico, etc., será expulsado de la competencia.
- 9.9. Para que una Categoría o Modalidad sea declarada válida, deben participar por lo menos cuatro (4) Atletas de cuatro (4) Instituciones diferentes; tres (3) parejas en kata de tres (3) Instituciones diferentes, y tres (3) Equipos.
- 9.10. En las competencias de Kata Parejas, se evaluará el Nage No Kata (Nivel Mínimo: Cinturón Azul)
- 9.11. El sembrado de los Atletas se realizará el día de la reunión previa (Reunión de Información Técnica).

Nota: Se exigirá la presentación de las nueve (9) técnicas establecidas.

10. UNIFORMES

- 10.1. Las mujeres competidoras deben usar una malla, traje de baño o leotardo blanco, manga corta y/o una franela totalmente blanca o casi blanca lo suficientemente larga para ser introducida dentro del pantalón de su judogui.
- 10.2. Todos los competidores están en la obligación de tener disponibles para el momento de la competencia, un (1) judogui Azul y un (1) judogui Blanco, tal como lo exige la normativa de la FIJ-UPJ, adoptadas por la FEVEJUDO.
- 10.3. En caso de que cualquier Institución obtenga Judoguis por la vía de Patrocinio de cualquier empresa, la identificación de la misma debe obligatoriamente cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Federación Internacional y las presentes Condiciones (Generales y Específicas).



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

11. SISTEMA DE COMPETENCIAS

11.1. Competencias Individuales por División de Peso

De acuerdo al sistema que aplica la F.V.J.

Divisiones de Peso Femenino			Divisiones de Peso Masculino		
Nº	Desde	Hasta	Nº	Desde Kg.	Hasta Kg.
1	0	44	1	0	55
2	44	48	2	55	60
3	48	52	3	60	66
4	52	57	4	66	73
5	57	63	5	73	81
6	63	70	6	81	90
7	70	78	7	90	100
8		+78	8		+100
9		Libre	9		Libre

11.2 Competencias de Kata

De acuerdo al sistema que aplica la F.V.J.

11.3. Competencias por Equipo

De acuerdo al sistema que aplica la F.V.J.

11. PUNTUACIÓN:

1ER LUGAR	2DO LUGAR	3ER LUGAR	3ER LUGAR	5TO LUGAR	6TO LUGAR
13	8	5	5	3	2

Nota 1: Se aplicará ésta puntuación a todas las modalidades de acuerdo al resultado obtenido.

Nota 2: Los puntos logrados se sumarán, para determinar la posición de cada una de las instituciones en cada sexo.

Nota 3: No se determinarán las posiciones en base a las medallas.

13. CLASIFICACION

La clasificación de las instituciones participantes se hará de acuerdo a lo establecido en estas Condiciones Especificas y las Reglas de la Disciplina (Se respetará este orden)

CLASIFICACIÓN GENERAL (PUNTOS): De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

14. EMPATES

En caso de existir un Empate en cualquiera de las Competiciones, este se decidirá a favor de la institución que obtengan mayor cantidad de medallas de oro, de persistir el mismo, se irá a sumatoria de medallas de plata y de bronce.

15. PROGRAMA HORARIO DE COMPETENCIA

FECHA	HORA	EVENTO	
09/12/2012	Competencias de Kata		
	9:00 a.m.	KATA Masculino	
	5:00 p.m.	KATA Femenino	
	8: 00 p m.	Premiación	
10/12/2012	Competencias Individuales por División de Peso		
	6:00-7:00 a.m.	Pesaje No Oficial	
	7:00-8:00 a.m.	Pesaje Oficial	
	10.00 a.m.-2.00 p.m.	PRELIMINARES	
		Fem. +78 Kgs -78 Kgs -70 Kgs -63 Kgs.	
		Mas. +100 Kgs -100 Kgs -90 Kgs -81 Kgs	
	5:00 p.m.	Finales Medallas de Bronce	
	7:00 p.m.	Finales Medallas de Plata y Oro	
7:00 pm.	Premiación		
11/12/2012	6:00-7:00 a.m.	Pesaje No Oficial	
	7:00-8:00 a.m.	Pesaje Oficial	
		PRELIMINARES	
	10.00 a.m.-2.00 p.m.	Fem. 57 Kgs -52 Kgs -48 Kgs -44 Kgs -Libre	
		Mas. 73 Kgs -66 Kgs -60 Kgs -55 Kg. - Libre	
	5:00 pm.	Finales Medallas de Bronce	
	7:00 p.m.	Finales Medallas de Plata y Oro	
7:15 pm.	Premiación		
12/12/2012	Competencias por Equipos		
	9:00 a.m.	Preliminar Femenino y Masculino	
	5:00 p.m.	Final	
	5:15 pm.	Premiación	

16. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

KARATE-DO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Karate Do (Mas-Fem.) de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Maracay, del 09 al 12 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Gimnasio que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el Comité de Apelaciones (Árbitro Jefe, 1 Médico y 1 integrante de la Comisión Técnica de FEVEDES), el apoyo de la Asociación del Estado Aragua y de la Federación Venezolana de Karate Do.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones en los renglones Mas-Fem. y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de las Condiciones Generales y de las presentes Condiciones Específicas (Art. 5), en lo relativo al componente de las instituciones (Clasificación Directa a XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Campeonato por Equipos, Modalidad Kata

5.1.1. Equipos Femenino Kata: Tres (3) Atletas

5.1.2. Equipos Masculino Kata: Tres (3) Atletas

5.2. Campeonato por Equipos, Modalidad Kumite

5.2.1. Equipos Femenino Kumite: Cuatro (4) Atletas (3 principales – 1 suplente)

5.2.2. Equipos Masculino Kumite: Siete (7) Atletas (5 principales – 2 suplentes)

5.3. Campeonato Individual, Modalidades Kata y Kumite

5.3.1. Femenino: Dos (2) Atletas en c/División - Modalidad

5.3.2. Masculino: Dos (2) Atletas en c/División - Modalidad

5.4. Oficiales:

5.4.1. Un (1) Entrenador Principal

5.4.2. Un (1) Entrenador Asistente (opcional)

5.4.3. Un (1) Delegado

5.4.4. Un (1) Médico



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará un (1) día antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.

7. PREMIACION

7.1. Medallas:

7.1.1. A los Atletas que lograron las tres (3) primeras posiciones en las competencias individual y equipo (Kata- Kumite).

7.1.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares.

Nota: Se premiarán dos (2) terceros lugares (Atletas).

7.2. Trofeos:

7.2.1. A las Instituciones que lograron los tres (3) primeros lugares de la Clasificación General de la Disciplina en los Renglones Femenino y Masculino.

7.2.2. A las Modalidades Equipo de la Disciplina (Kata-Kumite) en los Renglones Femenino y Masculino.

8. REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Competencias de Karate Do se registrarán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Karate Do y aplicadas en este mismo orden.

9. UNIFORMES

9.1. Cada uno de los Atletas participantes obligatoriamente deben presentarse en el Tatami debidamente uniformados tal como lo establece el Reglamento vigente de la Federación Internacional de Karate-Do (Karategui, Cinturón y Guantes, etc.)

9.2. Los entrenadores (Coachs), Delegados, Médico y los Atletas, dentro del Área de competencia, obligatoriamente deberán vestir el uniforme de su institución.

9.3. No se permitirá a ningún Atleta presentarse en el tatami con Karateguis sin mangas, sucios, o con emblemas que no sean alusivos a la institución que representan.

9.4. En caso de que cualquier institución obtenga karateguis por la vía de patrocinio de cualquier empresa, la identificación de la misma debe obligatoriamente cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Federación Internacional de Karate Do y las presentes Condiciones (Generales y Específicas).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

10. DISPOSICIONES TÉCNICAS

- 10.1. El pesaje oficial se realizará el día anterior al inicio de la competencia.
- 10.2. El sembrado de los Atletas se realizará el día de la Reunión Previa de Información Técnica.
- 10.3. Cuando en una Categoría se inscriban dos (2) Atletas de una misma institución, en el sorteo se tendrá la precaución de colocarlos en cuartos distantes a objeto de que en lo posible se enfrenten en la final.
- 10.4. Para la competencia de Kumite será de uso obligatorio la protección oficial según FMK.
- 10.5. Los Atletas, Oficiales o cualquier miembro de las instituciones participantes que impidan el inicio u ocasionen suspensión temporal o definitiva de las competencias, o que inscriba algún Atleta indebidamente, les será aplicado el Reglamento Disciplinario de FEVEDES.
- 10.6. Todo integrante de una delegación que aparezca inscrito en la nómina definitiva para el Campeonato de Karate-Do, que arremeta física o verbalmente contra un homólogo, bien sea Oficial, Directivo, Atleta, Personal Técnico, etc. Será Expulsado de la Competencia.
- 10.7. Para que una Categoría ó División de Peso sea declarada válida, deben participar por lo menos cuatro (4) Atletas de tres (3) instituciones.
- 10.8. Para que los Eventos Equipos sean validos, deben inscribirse mínimo tres (3) Instituciones.

11. SISTEMA DE COMPETENCIAS

Será el establecido por la F.V.K.

Divisiones de Peso Femenino	
Nº	Hasta Kgs
1	- 50
2	- 55
3	- 61
4	- 68
5	+ 68

Divisiones de Peso Masculino	
Nº	Hasta Kgs
1	- 60
2	- 67
3	- 75
4	- 84
5	+ 84

12. CLASIFICACION

La clasificación de las instituciones participantes se hará mediante la mayor cantidad de puntos obtenidos de acuerdo al número de medallas, de manera tal que:

Medalla de Oro	7 puntos
Medalla de Plata	5 puntos
Medalla de Bronce	3 puntos

13. EMPATES

En caso de existir un Empate en cualquiera de las Competiciones, este se decidirá a favor de la institución que obtenga la mayor cantidad de medallas de oro, de persistir el mismo, se irá a sumatoria de medallas de plata y en última instancia, por medallas de bronce.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

14. PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Evento	Lugar
09/12/12	07:00 a 08:30 a.m.	Pesaje No Oficial	
	08:30 a 10:00 a.m.	Pesaje Oficial	
10/12/12	Competencias de Kata Equipo(M-F) – Kumite Indiv (M-F) Eliminatorias		
	09:00 a.m	Kata (M-F) Equipos (Elim.)	
		Fem -68 Kgs (Eliminatoria)	
		Fem -61 Kgs (Eliminatoria)	
		Mas -75 Kgs (Eliminatoria)	
		Mas -84 Kgs (Eliminatoria)	
	Mas +84 Kgs (Eliminatoria)		
12:00 m a 02:30 pm	Almuerzo		
02:45 pm	Competenc. de Kata Equip(M-F) – Kumite Indiv (M-F) Finales		
05.00 p.m	Premiacion		
11/12/12	Competencias Kata (M-F) – Kumite Indiv.(M-F) Eliminatorias		
	09:00 a.m.	Kata Individual (M-F)	
		Fem -50 Kgs (Eliminatoria)	
		Fem -55 Kgs (Eliminatoria)	
		Fem +68 Kgs (Eliminatoria)	
		Mas -60 Kgs (Eliminatoria)	
	Mas -67 Kgs (Eliminatoria)		
12:00 m a 02:30 p.m.	Almuerzo		
02:45 p.m	Competencias Kata (M-F) – Kumite Indiv.(M-F) Finales		
05:00 p.m.	Premiación		
12/12/12	09:00 a.m.	Kumite Equipo	
	12:00 m	Premiación	

Nota: Para el mejor desarrollo de la Competencia, deberán instalarse un mínimo de tres (3) áreas de Combate y una de Calentamiento donde estarán los atletas que van a competir en las categorías que en ese momento no se estén desarrollando.

16. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Especificas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

KICKINGBOL

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Kickingbol de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Caracas, del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en los Campos que proponga la sede para desarrollar la competencia, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Distrito Capital y la Federación Venezolana de Kickingbol.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los Campeonatos Zonales Eliminatorios 2012, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Campeonato por Equipos

5.1.1. Equipo Femenino: Máximo veinte (20) Atletas

5.1.2. Oficiales:

5.1.2.1. Un (1) Manager

5.1.2.2. Dos (2) Coachs (Opcionales)

5.1.2.3. Un (1) Delegado Principal

5.1.2.4. Un (1) Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de ratificación de las Instituciones Clasificadas y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino y femenino.

7.2. Trofeo

A los equipos que obtengan los tres primeros lugares masculino y femenino al finalizar el campeonato.

7.3. Certificado de Acreditación

A cada uno de los atletas que resultaren campeones en cada una de las destrezas establecidas en este deporte (Champion):

- 7.3.1. Campeona Pateadora
- 7.3.2. Campeona Carreras Anotadas
- 7.3.3. Campeona Carreras Impulsadas
- 7.3.4. Campeona Hit Conectados
- 7.3.5. Campeona Jonronera
- 7.3.6. Campeona Infielder
- 7.3.7. Campeona Outfielder
- 7.3.8. Jugadora más Valiosa.

8. PUNTUACIÓN

- 8.1. Juego Ganado: 3 Puntos
- 8.2. Juego Perdido: 0 Puntos
- 8.3. Juego Forfait: 0 Puntos

9. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Kickingbol, se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de kickingbol, aplicadas en este mismo orden.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012.

10.1. Femenino:

El sistema de competencia será: 1ra Etapa: (Eliminatoria)

- Cuatro (4) Grupos de cuatro (4) Eq. c/u
- Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos)



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

2da Etapa: (Semi Final)

- Clasifican 1º y 2º Lugar en c/Grupo (8 Equipos)
- Dos (2) Grupos (Todos vs Todos c/u) una vuelta.

3ra Etapa: (Final)

- Definiciones de Ocho (8) Posiciones.

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.

1RA ETAPA							
Clasificados y GRUPOS KICKINGBOL							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	UCV (Cap.)	1	LUZ (Occ.)	1	CUAM (Cent.)	1	UNEFA (Cap.)
2	ULA (Occ.)	2	UNERG (Llan.)	2	UDO (Or.)	2	UC (Cent.)
3	UNEXPO (Cent)	3	UNESR (Cap)	3	UNET (Occ)	3	UPTMS (Occ)
4	USM (Cap)	4	UBV (Cap)	4	USB (Cap)	4	UNELLEZ (Llan)

11. DISPOSICIONES TÉCNICAS

Empates

- 11.1. Entre dos (02) equipos:
A favor del ganador de juego entre sí.
- 11.2. Entre tres (03) o más equipos:
 - 11.2.1. A favor del equipo que obtuvo el mejor resultado de juegos ganados entre los involucrados en el empate (Quien ganó entre ellos).
 - 11.2.2. Si persiste, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido la mayor diferencia de carreras a favor y en contra, en los juegos realizados entre sí (Carrera Average).
 - 11.2.3. Si continúa el empate: Se decidirá a favor del equipo que haya obtenido la mayor diferencia de carreras a favor y en contra, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente (Carrera Average).
 - 11.2.4. Si persiste el empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mayor average de "Pateo" colectivo, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente.
 - 11.2.5. Estas normas se aplicaran en este mismo orden y con carácter eliminatorio, de tal manera que si al aplicar el punto 11.2.2, se resuelve el empate de alguno de los equipos implicados, este quedaría excluido del mismo, aplicándose las normas correspondientes a los demás equipos implicados (11.1).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

12. De los Juegos

- 12.1. Los juegos suspendidos serán reprogramados si el resultado es necesario para la definición de la clasificación de los equipos del grupo.
- 12.2. El juego se dará por finalizado a la altura del quinto inning (juego legal) a favor del equipo que tenga una diferencia o ventaja de 10 carreras
- 12.3. La manager y el coachs podrán utilizar uniformes diferentes a los utilizados por los jugadores, pero siempre iguales entre sí.
- 12.4. Las condiciones del terreno serán discutidas con el cuerpo Arbitral antes del inicio de cada partido.
- 12.5. La calificación de Home club será por sorteo y se realizará en la Reunión Previa Técnica.
- 12.6. El equipo que obtenga la condición de Home club en el sorteo, realizara primero su práctica y calentamiento en el terreno de juego.

Nota: Las prácticas previas al inicio del encuentro, deberán culminar quince (15) minutos antes de la voz de Play (Home Club – Visitante).

- 12.7. Cada equipo dispondrá hasta de veinte (20) minutos para realizar los calentamientos previos en los laterales del terreno de juego (Ambas Líneas 1^a y 3^a base).
- 12.8. Los equipos deberán presentarse al terreno de juego como mínimo con una (01) hora, previo a inicio del encuentro de acuerdo al calendario. De no ser así se le podría afectar lo establecido en los puntos (10.6) y (10.7), precedentes a este artículo.
- 12.9. **Forfait:** Si pasados treinta (30') minutos uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos por cada reglamento y **debidamente uniformado**, el árbitro procederá a aplicar el Forfait (W.O.) **respectivo**.

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria.

SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

- 12.10. Se jugarán nueve (9) innings (tiempo libre); hasta que haya un ganador (Ronda Eliminatoria).
- 12.11. La Etapa Final se jugará a nueve (9) innings (Tiempo libre).
- 12.12. Todos los Equipos deben presentar ante el anotador oficial la ficha técnica ó tarjetón (Comisión Nacional de Control) **y la cédula de identidad laminada o credencial del atleta, aportada por el Comité Organizador.**
- 12.13. Se jugará con la condición de la base de seguridad en la primera (1^a) Base.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

13. Uniformes

- 13.1. Las instituciones deben presentar a sus atletas correctamente uniformados como lo establece el reglamento de FEVEDES y de la Federación Venezolana de Kickingbol.
- 13.2. Los implementos considerados como parte del uniforme son: franela o camisa, pantalón, medias. Las gorras son opcionales, pero si más de una (01) jugadora la usa, todas deben ser iguales. (Ver Condiciones Generales)
- 13.3. **Cada equipo podrá presentar dos (02) juegos de uniformes ante la Comisión Técnica Central en la reunión previa. En el caso del color, prevalecerá la antigüedad de las instituciones en FEVEDES.**
- 13.4. La numeración presente en el uniforme debe ajustarse a la prevista en el reglamento que rige la disciplina a nivel nacional.
- 13.5. **En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas ó algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro ó umpire principal, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.**

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO, UMPIRE Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES

14. Balón Oficial

- 12.1. El balón oficial será el Champions Moon # 4 de 7 libras (FEVENKICK).

15. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

LEVANTAMIENTO DE PESAS OLIMPICAS

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Levantamiento de Pesas (Mas) de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Valencia, del 10 al 12 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Gimnasio que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Carabobo y la Federación Venezolana de Pesas.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones en los renglones Masculino y Femenino (Exhibición) y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de las Condiciones Generales y de las presentes Condiciones Específicas (Art. 5), en lo relativo al componente de las Instituciones (Clasificación Directa a los XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1.- Se podrán inscribir un máximo de ocho (8) atletas en total.

Nota: Hasta dos (2) atletas en c /u de las Divisiones de Peso, respetando el total de inscritos establecidos (Art. 45, Acap. 45.2, Letra h), según Reglamento de la F.V.L.P. (Categoría Mayores – Inscripción y Participación Campeonatos Nacionales).

2.- Oficiales:

2.1. Un (1) Entrenador Principal

2.2. Un (1) Delegado Principal

2.3. Un (1) Médico o Paramédico

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas:

7.1.1. A todos los Atletas que obtuvieron las tres (3) primeras posiciones en c/u de las Divisiones de Peso y/o Modalidades (Arranque-Envión-Total).

7.1.2. A los entrenadores que lograron ubicarse en las tres (3) primeras posiciones de la Clasificación General.

7.2. Trofeos:

7.2.1. A las Instituciones que lograron ubicarse en los tres (3) primeros lugares en la Clasificación General.

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Levantamiento de Pesas, se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Levantamiento de Pesas y aplicadas en este mismo orden.

9. UNIFORMES

9.1.- Los atletas deberán vestir el uniforme reglamentario de la disciplina (trusas y botas de competencia)

9.2.- Los Entrenadores, Delegados, Médicos y Paramédicos dentro del área de competencia, obligatoriamente deberán vestir el uniforme de su institución.

9.3.- En caso de que cualquier Institución obtenga trusas por la vía de patrocinio de cualquier empresa bien sea universitaria o no, la identificación de la respectiva empresa debe, obligatoriamente, cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas y en las presentes Condiciones Generales y Especificas.

9. DISPOSICIONES TÉCNICAS

10.1.- Las competencias se realizarán de acuerdo a los reglamentos de la Federación Internacional y la F.V.L.P.

10.2.- El Pesaje se realizará dos (2) horas antes de iniciarse cada una de las jornadas.

10.3.- El Sembrado de los Pesistas se realizará el día de la Reunión Previa (Reunión de Información Técnica).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

10.4.- Los Pesistas, Oficiales o cualquier miembro de las Instituciones participantes que impidan el inicio u ocasionen suspensión temporal o definitiva de las competencias, o que inscriban algún Pesista indebidamente, les será aplicado el Reglamento Disciplinario de FEVEDES.

10.5.- Todo miembro de una delegación que aparezca inscrito en la Nómina Definitiva para el Campeonato de Levantamiento de Pesas, que arremeta física o verbalmente contra un homólogo, bien sea Oficial, Directivo, Pesista, Personal Técnico, etc., será expulsado de la Competencia.

10.6.- Para que una División de Peso o Modalidad sea declarada válida, deben participar al menos cuatro (4) Atletas de cuatro (4) Instituciones diferentes..

10.7.- En la Inscripción de la Reunión Previa de Información Técnica, las Instituciones deberán consignar las Marcas (Total) de c/u de los Atletas.

10.8.- En la Reunión Previa de Información Técnica, las Instituciones solo deberán inscribir uno (1) o dos (2) Atletas en c/u de las Divisiones de Peso.

Nota: En todo caso, debe respetarse el máximo de Atletas permitidos (Ocho (8) atletas), de acuerdo a lo establecido en el Art. V, numeral 1 de las presentes Condiciones.

10.9.- La Sede deberá tener a la disposición dos (2) balanzas para la realización de los pesajes de manera agilizada.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será el establecido por la Federación Venezolana de Levantamiento de Pesas de común acuerdo con la Comisión Técnica Central de FEVEDES..

11. DIVISIONES DE PESO – MODALIDADES

Divisiones de Peso		Modalidades		
Desde	Hasta	Arranque	Envi3n	Total
	56 Kg.	X	X	X
56	62	X	X	X
62	69	X	X	X
69	77	X	X	X
77	85	X	X	X
85	94	X	X	X
94	105	X	X	X
	+ 105	X	X	X



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

12. PUNTUACIÓN

La que determina la F.V.L.P., para obtener las posiciones en cada una de las Divisiones de Peso y Modalidades

13. PROGRAMA HORARIO

08/12/2012	Reunión Previa de Información Técnica
10/12/2012	
1ª Jornada	
08:00 a.m.	Pesaje División 56 Kg.
10:00 a.m.	Inauguración y Competencia
2ª Jornada	
12:00 m	Pesaje División 62 Kg.
02:00 p.m.	Competencia
3ª Jornada	
02:00 p.m.	Pesaje División 69 Kg.
04:00 p.m.	Competencia (Grupo "B")*
06:00 p.m.	Competencia (Grupo "A")*
07:00 p.m.	Premiación
11/12/2012	
4ª Jornada	
08:00 a.m.	Pesaje División 77 Kg. (Grupos "A" y "B")
10:00 a.m.	Competencia (Grupo "B")*
5ª Jornada	
12:00 m	Competencia (Grupo "A")*
6ª Jornada	
02:00 p.m.	Pesaje División 85 Kg.
04:00 p.m.	Competencia
7ª Jornada	
04:00 p.m.	Pesaje División 94 Kg.
06:00 p.m.	Competencia
07:00 p.m.	Premiación
12/12/2012	
8ª Jornada	
08:00 a.m.	Pesaje División 105 Kg.
10:00 a.m.	Competencia
9ª Jornada	
10:00 a.m.	Pesaje División +105 Kg.
12:00 m	Competencia
01:00 p.m.	Premiación

***Nota: Este Programa puede sufrir ajustes, dependiendo del número de atletas participantes.**

14. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

LUCHA OLIMPICA

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Lucha Olímpica (Fem-Mas) de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Maracay, del 04 al 06 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Gimnasio que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Aragua y la Federación Venezolana de Lucha.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones en los renglones Masculino y Femenino (Exhibición) y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de las Condiciones Generales y de las presentes Condiciones Específicas (Art. 5), en lo relativo al componente de las Instituciones (Clasificación Directa a los XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Un (1) Atleta en cada Categoría de Peso y Estilo.

5.2. Oficiales:

5.2.1. Un (1) Delegado Principal

5.2.2. Un (1) Entrenador Principal

5.2.3. Un (1) Entrenador Asistente (opcional)

5.2.4. Un (1) Médico

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.

7. PREMIACION

7.1. Medallas:

7.1.1. A todos los Atletas que obtuvieron los tres (3) primeros lugares en c/u de las Categorías de Peso y Estilo. (Bronce dos (2) terceros lugares).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7.1.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que lograron las tres (3) primeras posiciones de la Clasificación General.

7.2. Trofeos:

7.2.1. A las Instituciones que lograron los tres (3) primeros lugares de la Clasificación General.

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Lucha, se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Lucha Olímpica, aplicadas en este mismo orden.

9. UNIFORME

9.1. El uniforme será el exigido por la F.I.L.A., el cual consta de trusa y botas

Nota: La trusa deberá estar acorde con la última modificación aprobada por la F.I.L.A. y la F.V.L.A., en cuanto a la proporción de los Colores oficiales establecidos en reglamento y el Modelo.

9.2. Los competidores deben presentarse al borde del colchón vestidos con una trusa aprobada por la FVLA de una sola pieza, del color que le sea asignado (Rojo o Azul).

Nota: Cada atleta debe tener dos (2) trusas a la disposición. Una (1) roja, una (1) azul o una (1) reversible.

9.3. En caso de que cualquier Institución obtenga trusas por la vía del patrocinio de cualquier empresa, la identificación de la misma debe obligatoriamente cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Federación Internacional y en las presentes Condiciones (Generales y Específicas)

10. DISPOSICIONES TÉCNICAS

10.1. La Competencia se realizara de acuerdo al reglamento de FILA y FVLA.

10.2. Solo se permitirá a las instituciones un atleta por cada división de peso y estilo.

10.3. La competencia se realizara en los estilos Greco y Libre Masculino.

10.4. El Pesaje se realizara de acuerdo a lo establecido en el programa de competencia y no habrá tolerancia de peso.

10.5. Se exigirá a los luchadores que se identifiquen adicionalmente a la ficha técnica ó tarjetón (Comisión Nacional de Control), con su cédula de identidad laminada o pasaporte.

10.6. El luchador que no presente su documentación de identificación personal al momento del Pesaje, no podrá subir a la balanza.

10.7. Todo Luchador que se presente concluido el tiempo de Pesaje (30 minutos), y retirada la Comisión para tal efecto, quedará excluido de la competencia.

10.8. Los Luchadores, Oficiales o cualquier miembro de las instituciones participantes que impidan el inicio u ocasionen suspensión temporal o definitiva de las competencias o que inscriban algún luchador indebidamente, les será aplicado el Reglamento Disciplinario de FEVEDES.

10.9. Las Categorías de Peso serán válidas con la participación mínima de cuatro (4) atletas de cuatro (4) Instituciones.

10.10. No podrán participar Atletas sancionados por FVLA – FEVEDES.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

11. SISTEMA DE COMPETENCIAS

El establecido por la Federación Venezolana de Lucha en las Competencias Nacionales, en común acuerdo con la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

12. CLASIFICACIÓN

La clasificación de las Instituciones Participantes, se hará de acuerdo a lo establecido en las Reglas de la Disciplina.

13. CATEGORÍAS

Greco y Libre Masc	Libre Fem (Exhibición)
50 Kgs	48 Kgs.
55 Kgs	55 Kgs
60 Kgs	63 Kgs.
66 Kgs	72 Kgs.
74 Kgs	
84 Kgs	
96 Kgs	
120 Kgs	

14. EMPATES

En caso de existir empate en cualquiera de las competiciones, éste se decidirá a favor de la Institución que obtenga la mayor cantidad de medallas de Oro. De persistir el empate, se irá a sumatoria de Medallas de Plata y Bronce.

15. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTIVIDADES
02/12/2012		Reunión Previa Información Técnica
03/12/2012	02:00pm a 04:30pm	Clínica de Arbitraje
04/12/2012	5:00 PM a 6:00 pm 6:00 PM a 6:30 pm	Chequeo Médico Estilo Greco-romano y Libre Femenino (48kg y 63kg) Pesaje y sorteo Greco-romano y Libre Femenino (48kg y 63kg).
05/12/2012	Desde las 2:00 pm 5:00 pm a 6:00 pm 6:00 pm a 6:30 pm 6:00pm a 7:00 pm	Eliminatorias, semifinal y final del Estilo Greco-romano y Libre Femenino (48kg y 63kg) Chequeo Médico estilo Libre Masculino y Libre Femenino (55kg y 72kg) Pesaje y sorteo estilo Libre Masculino y Libre Femenino (55kg y 72kg) Premiaciones.
06/12/2012	Desde las 2:00 pm 6:00pm a 7:00 pm	Eliminatorias, semifinal y final del Estilo Libre Masculino y Libre Femenino (55kg y 72kg) Premiaciones.

Nota: El estilo libre Femenino asistirá como exhibición.

16. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

NATACION

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Natación (Mas-Fem.) de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en el Estado Vargas, del 28 al 30 de Noviembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Complejo de Piscinas que proponga la sede para desarrollar la competencia, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Vargas y la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones y atletas en los renglones (Mas-Fem) y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de las Condiciones Generales y en las presentes Condiciones Especificas (Art. 5), en lo relativo al componente de las Instituciones (Clasificatorios Directa a XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Individual: Máximo 2 atletas en cada prueba. (Mas-Fem.)

5.2. Equipo: Cuatro (4) Atletas en cada prueba (Relevos) (Mas-Fem.)

5.3. Oficiales:

5.3.1 Un (1) Entrenador Principal

5.3.2 Un (1) Entrenador Asistente (Opcional)

5.3.3 Un (1) Delegado Principal

5.3.4 Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

Observación: En la Inscripción de los Atletas, se debe especificar el mejor registro obtenido en los últimos seis meses.

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

- 7.1. Medallas: Tres primeros lugares a c/u de los Atletas que lograron obtener estas posiciones en las diferentes pruebas del Programa (M-F).
- 7.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares de la clasificación general (M-F)
- 7.3. Especial: Consistirá en un Certificado que acredite a los Atletas que igualen o impongan un record, marca o registro.
- 7.4. Trofeos: Tres primeras Instituciones (M-F) que lograron ubicarse en estas posiciones, de acuerdo a la sumatoria de los resultados de las pruebas del Programa.

La Premiación se realizará después de anunciarse el resultado Oficial en c/Prueba Individual.

Al final de la competencia se realizará la Premiación General.

Nota: Es obligatoria la presencia de los Atletas Premiados. (Deberán presentarse uniformados).

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Natación se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, Condiciones Generales, Especificas y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos y aplicados en este mismo orden.

9. DISPOSICIONES TÉCNICAS

- 9.1. El sistema de competencia será el establecido por la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos.
- 9.2. Cada Nadador, podrá participar hasta en seis (6) pruebas, más los tres (3) relevos.
- 9.3. El Nadador que provoque Forfait en una prueba, no participara en la(s) prueba(s) restantes en la jornada que se este realizando, incluyendo los relevos, sin importar la causa o motivo de la ausencia.
- 9.4. **La nómina de los relevos de las Instituciones debe estar en la mesa técnica, previo al inicio de las jornadas correspondientes.**
- 9.5. La alteración en el orden de inscripción de los relevos, dará lugar a la descalificación del equipo que viole la norma.
- 9.6. En caso de que cualquier Institución obtenga trajes de baño, batas, gorros, etc., por la vía del patrocinio de cualquier empresa bien sea universitaria o no, la identificación de la respectiva empresa debe obligatoriamente cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional.
- 9.7. Los Nadadores, Oficiales o cualquier miembro de las instituciones participantes que impidan el inicio u ocasionen suspensión temporal o definitiva de las competencias o que inscriban algún Atleta indebidamente, les será aplicado el Código de Ética de FEVEDES.
- 9.8. Todo miembro de una Delegación que aparezca inscrito en la Nómina Definitiva para el Campeonato de Natación, que arremeta física o verbalmente contra un homólogo, bien sea oficial, Directivo, Nadador, Personal Técnico, etc., será expulsado de la competencia.
- 9.9. Para que una prueba sea declarada válida, deben participar por lo menos tres (3) Atletas de tres (3) Instituciones. En el caso de los relevos, deben participar tres (3) relevos de tres (3) Instituciones.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

9.10. Puntuación por Pruebas

La establecida por la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos en sus Competencias Nacionales.

Pruebas	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Individuales	9	7	6	5	4	3	2	1
Relevos	18	14	12	10	8	6	4	2

9.11. Clasificación General

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.

10. UNIFORMES

Los Atletas deberán Competir con el Traje de Baño y Gorro, que distingan a su Institución.

En caso de que cualquier Institución obtenga trajes de baño, batas, gorros, etc., por la vía del patrocinio de cualquier empresa bien sea universitaria o no, la identificación de la respectiva empresa debe obligatoriamente cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional. De ser este el caso, deberá ser notificado a la Directiva de FEVEDES.

11. SISTEMA DE COMPETENCIAS

Será por Series Contra Reloj, de acuerdo al número de Inscritos en cada Prueba.

12. CLASIFICACION

Se definirán las posiciones de acuerdo a los ocho (8) mejores tiempos de los Hits (contra reloj).

13. DE LAS PRUEBAS

50	MTS	MARIPOSA	F-M
50	MTS	PECHO	F-M
50	MTS	ESPALDA	F-M
100	MTS	MARIPOSA	F-M
200	MTS	MARIPOSA	F-M
200	MTS	LIBRES	F-M
100	MTS	LIBRES	F-M
400	MTS	COMB/IND	F-M
4X100	MTS	RELEVO LIBRE	F-M
200	MTS	COMB/IND	F-M
200	MTS	PECHO	F-M
200	MTS	ESPALDA	F-M
4X100	MTS	COMBINADO	F-M
1.500	MTS	LIBRES	M
50	MTS	LIBRES	F-M
100	MTS	PECHO	F-M
400	MTS	LIBRE	F-M
100	MTS	ESPALDA	F-M
800	MTS	LIBRES	F
4X200	MTS	RELEVO/LIBRE	F-M



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

14. PROGRAMA DE PRUEBAS

PRUEBAS MASCULINO		PRUEBAS FEMENINO	
ESTILO	METROS	ESTILO	METROS
LIBRE	50, 100, 200, 400, 1.500	LIBRE	50, 100, 200, 400, 800
ESPALDA	50, 100, 200	ESPALDA	50, 100, 200
PECHO	50, 100, 200	PECHO	50, 100, 200
MARIPOSA	50, 100, 200	MARIPOSA	50, 100, 200
COMBINADO INDIVIDUAL	200, 400	COMBINADO INDIVIDUAL	200, 400
RELEVOS LIBRES	4X100 4X200	RELEVOS LIBRES	4X100 4X200
COMBINADO	4X100	COMBINADO	4X100

15. PROGRAMA HORARIO

PRIMERA JORNADA:

Nº	PRUEBA	CATEGORÍA	SEXO
1	400 M LIBRE	UNICA	F
2	400 M LIBRE	UNICA	M
3	100 M MARIPOSA	UNICA	F
4	100 M MARIPOSA	UNICA	M
5	4X200 M LIBRE	UNICA	F
6	4X200 M LIBRE	UNICA	M

SEGUNDA JORNADA:

Nº	PRUEBA	CATEGORÍA	SEXO
7	1500 M LIBRE	UNICA	M
8	50 M MARIPOSA	UNICA	F
9	50 M MARIPOSA	UNICA	M
10	200 M PECHO	UNICA	F
11	200 M PECHO	UNICA	M
12	100 M LIBRE	UNICA	F
13	100 M LIBRE	UNICA	M

TERCERA JORNADA:

Nº	PRUEBA	CATEGORÍA	SEXO
14	800 M LIBRE	UNICA	F
15	100 M PECHO	UNICA	F
16	100 M PECHO	UNICA	M
17	50 M ESPALDA	UNICA	F
18	50 M ESPALDA	UNICA	M
19	200 M MARIPOSA	UNICA	F
20	200 M MARIPOSA	UNICA	M

CUARTA JORNADA:

Nº	PRUEBA	CATEGORÍA	SEXO
21	400 M COMBINADO-INDIVIDUAL	UNICA	F
22	400 M COMBINADO-INDIVIDUAL	UNICA	M
23	200 M LIBRE	UNICA	F
24	200 M LIBRE	UNICA	M
25	50 M PECHO	UNICA	F
26	50 M PECHO	UNICA	M
27	200 M ESPALDA	UNICA	F
28	200 M ESPALDA	UNICA	M
29	4X100 M LIBRE	UNICA	F
30	4X100 M LIBRE	UNICA	M



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

QUINTA JORNADA:

Nº	PRUEBA	CATEGORÍA	SEXO
31	200 M C.I.	UNICA	F
32	200 M C.I.	UNICA	M
33	50 M LIBRE	UNICA	F
34	50 M LIBRE	UNICA	M
35	100 M ESPALDA	UNICA	F
36	100 M ESPALDA	UNICA	M
37	4X100 M ESTILOS (Combinado)	UNICA	F
38	4X100 M ESTILOS (Combinado)	UNICA	M

16. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

POLO ACUATICO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Polo Acuático de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Valencia, del 03 al 09 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Complejo de Piscinas que disponga la sede para desarrollar la competencia, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Carabobo y la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones en el Renglón Masculino, según lo estipulado en Condiciones Generales y en las presentes Condiciones Específicas (Clasificación Directa de acuerdo a las Instituciones inscritas para los Clasificatorios 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipo: Mínimo ocho (08) Atletas – Máximo Trece (13) Atletas

5.2. Oficiales:

5.2.1. Un (1) Entrenador Principal.

5.2.2. Un (1) Entrenador Asistente (opcional)

5.2.3. Un (1) Delegado Principal

5.2.4. Un (1) Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará un (1) día antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino.

7.2. Trofeo

A los equipos que obtengan los tres primeros lugares masculino al finalizar el campeonato.

7.3. Certificado de Acreditación

A cada uno de los atletas que resultaren campeones en cada una de las destrezas establecidos en este deporte:

7.3.1 Mejor Arquero

7.3.2. Mejor Goleador

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Polo Acuático, se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, Condiciones Generales, Específicas y el Reglamento de la FINA, adoptado por la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos, aplicadas en este mismo orden.

9. PUNTUACIÓN

9.1. Partido ganado 2 Ptos.

9.2. Empatado 1 Pto.

9.3. Perdido 0 Ptos

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

Quince (15) Equipos Inscritos (Clasificados Directos) a los XVI JUVINES UC 2012

El sistema de competencia será: Tres (3) Grupos.

Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos).

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los XV JUVINES UNEFA 2010 y criterios de la CTC.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

Sistema de Competencias:

1RA ETAPA					
Clasificados y GRUPOS POLO ACUATICO					
Grupo A			Grupo B		
1	UPEL	(Cap.)	1	CUAM	(Cent.)
2	UCLA	(Cent.)	2	UC	(Cent.)
3	ULA	(Occ.)	3	UNELLEZ	(Llan.)
4	UCV	(Cap.)	4	UNEFA	(Cap)
5	UDS	(Llan)	5	UDO	(Occ)

USB – UNES - LUZ: No ratificaron inscripción de equipo. Se reestructuran los grupos por este motivo.

II ETAPA:

Encuentro		Posición	
4° Gr "A" vs 4° Gr "B"		7° y 8° Lugar	
3° Gr "A" vs 3° Gr "B"		5° y 6° Lugar	
SEMI FINAL			
1° Gr "A"	Vs	2° Gr "B"	X
1° Gr "B"	Vs	2° Gr "A"	Y

Etapa Final:

Encuentro		Posición	
Perd "X" vs Perd "Y"		3° y 4° Lugar	
Gan "X" vs Gan "Y"		1° y 2° Lugar	

11. DISPOSICIONES TÉCNICAS

11.1. Empates

De acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente de la F.I.N.A. (Artículos BL. 6.4.1.2 hasta BL. 6.4.1.2.8, ambos inclusive).

11.2. De los Juegos

11.2.1. El Forfait se decretará vencidos 15 minutos de espera. La puntuación que se otorga al ganador es de 10 goles a favor.

11.2.2. En cada encuentro que efectúe un equipo, deberá presentar un mínimo de ocho (8) jugadores, de incumplir con esta norma se le aplicara un Forfait.

11.2.3. Forfait: Ver Condiciones Generales (Art. 19 numeral 19.1.6).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria. SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

- 11.2.4. Todos los equipos deben presentar ante el anotador oficial la ficha de juego o tarjetón (Comisión Nacional de Control) y Cédula de Identidad laminada.
- 11.2.5. Los equipos participantes deberán tener balones para sus calentamientos y sus respectivos gorros para los encuentros.
- 11.2.6. Cuando se produce una diferencia de 10 goles, a partir de allí se jugarán el tercero (3°) y cuarto (4°) período con tiempo continuo.

11.3. Balón Oficial:

- 11.3.1. El Balón Oficial del evento, será el MIKASA 6000 Costura Negra.

11.4. El Reglamento que regirá la competencia es el aprobado por FINA 2009-2013.

- 11.4.1. Se aplicará el Reglamento de la FINA según el apéndice "D" del Código de Conducta en el Polo Acuático, el Código de Ética o Disciplinario de FEVEDES y este Reglamento.
- 11.4.2. Jugador que sea expulsado con sustitución, será sancionado con un (1) encuentro.
- 11.4.3. Jugador que sea expulsado sin sustitución, será sancionado con dos (2) encuentros.
- 11.4.4. Oficial que tenga tarjeta roja será sancionado con un (1) encuentro (Delegado - Entrenador - Asistente).
- 11.4.5. Jugador u oficial que sea expulsado por agresión a:
 - Jugador(es) contrario(s)
 - Árbitros o Jueces.Estará sancionado por todo el Evento y será sujeto al Comité Disciplinario.
- 11.4.6. De ser un equipo el agresor a:
 - Jugador(es) contrario(s).
 - Árbitros o JuecesEstará sancionado por todo el Evento y será sujeto al Comité Disciplinario.
- 11.4.7. Un equipo podrá ser sancionado según lo establece este reglamento con la confiscación de todos los encuentros realizados donde incurrió en la irregularidad.
 - Inscripción ilegal de un atleta.
 - Cambio de un atleta por otro no inscrito (No estando en nómina)
 - Jugar con un atleta suspendido.
 - Cualquier otra que viole la norma.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

12. UNIFORMES

12.1. Las instituciones deben presentar a sus atletas correctamente uniformados como lo establece el reglamento de FEVEDES y de la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos.

12.2. Los implementos considerados como parte del uniforme son:

12.2.1. Trajes de baño: Deben ser todos iguales.

12.2.2. Gorros: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la FINA y adoptado por la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos.

Nota: FEVEDES deberá poner a la disposición de la competencia dos (2) juegos de gorros (Blanco-Azul) numerados en caso de daño de los gorros a los atletas.

12.3. **De no cumplirse con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro principal, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.**

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

13. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

SOFTBOL

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Softbol de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la Ciudad de Maracay, del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en los Campos de Softbol que proponga la sede para desarrollar la competencia, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Aragua y la Federación Venezolana de Softbol.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012, en el renglón Masculino, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipo: Máximo de veinte (20) atletas

5.2. Oficiales:

5.2.1. Un (1) Manager

5.2.2. Tres (3) Coachs (Opcionales)

5.2.3. Un (1) Delegado principal

5.2.4. Un (1) Paramédico (Opcional)

5.2.5. Un (1) Utilero (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino y femenino.

7.2. Trofeo

A los equipos que obtengan los tres primeros lugares masculino y femenino al finalizar el campeonato.

7.3. Certificado de Acreditación

A cada uno de los atletas en cada una de las destrezas establecidas en este deporte:

- 7.3.1. Campeón Bate
- 7.3.2. Campeón Carreras Impulsadas
- 7.3.3. Campeón Bases Robadas
- 7.3.4. Campeón Hit Conectados
- 7.3.5. Campeón Jonronero
- 7.3.6. Campeón Infielder
- 7.3.7. Campeón Outfielder
- 7.3.8. Campeón 1era Base
- 7.3.9. Campeón Catcher
- 7.3.10. Campeón Pitcher por Efectividad
- 7.3.11. Campeón Pitcher Juegos Ganados
- 7.3.12. Campeón Pitcher Juegos Salvados
- 7.3.13. Jugador más Valioso.

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

El presente evento se regirá por los Reglamentos de FEVEDES, Condiciones Generales, Específicas y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Softbol, aplicadas en este mismo orden.

9- SISTEMA DE COMPETENCIA

Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012

El sistema de competencia será: Cuatro (4) Grupos.

Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos).

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los XV JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

1RA ETAPA (ELIMINATORIA)							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	UNEFM (Occ.)	1	UPTAEB (Cent.)	1	UDO (Or.)	1	LUZ (Occ.)
2	UNEFA (Cap.)	2	UNEG (Or.)	2	UNERMB (Occ.)	2	UCLA (Cent.)
3	UC (Cent)	3	UPEL (Cap)	3	UBV (Cap)	3	UNELLEZ (Llan)
4	UNERG (Llan)	4	UNESR (Cap)	4	SUPTPJJM (Llan)	4	UCV (Cap)

2DA ETAPA	
Grupo x	Grupo y
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr C	2° Gr D
2° Gr B	2° Gr A

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr x vs 4° Gr y	7° y 8° Lugar
3° Gr x vs 3° Gr y	5° y 6° Lugar
2° Gr x vs 2° Gr y	3° y 4° Lugar
1° Gr x vs 1° Gr y	1° y 2° Lugar

10. DISPOSICIONES TÉCNICAS

10.1.- Empates

10.1.1. Entre dos (02) equipos: A favor del juego entre sí.

10.1.2. Entre tres (03) o más equipos:

10.1.2.1. A favor del equipo que obtuvo el mejor resultado de juegos ganados entre los involucrados en el empate (Quien ganó entre ellos).

10.1.2.2. Se resolverá a favor del equipo con la menor cantidad de carreras permitidas entre los involucrados en el empate.

10.1.2.3. Sí continúa el empate: Se decidirá a favor del equipo que haya obtenido la mayor diferencia de carreras a favor y en contra, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente.

10.1.2.4. Si persiste el empate: se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mayor average de bateo colectivo, en todos los juegos realizados en la fase correspondiente.

10.1.2.5. Estas normas se aplicaran en este mismo orden y con carácter eliminatorio, de tal manera que si al aplicar el punto 10.1.2.1, se resuelve el empate de alguno de los equipos implicados, este quedaría excluido del mismo, aplicándose las normas correspondientes a los demás equipos empatados.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

10.2.- De los Juegos

- 10.2.1. Los juegos suspendidos serán reprogramados si el resultado es necesario para la definición de la clasificación de los equipos del grupo.
- 10.2.2. El juego se dará por finalizado:
 - 10.2.2.1. Tercer (3er) inning a favor del equipo que tenga una diferencia o ventaja de quince (15) carreras.
 - 10.2.2.2. Cuarto (4°) inning, a favor del equipo que tenga una diferencia o ventaja de diez (10) carreras
 - 10.2.2.3. Quinto (5°) inning, a favor del equipo que tenga una diferencia o ventaja de siete (07) carreras.
- 10.2.3. Se deben jugar entradas completas, a menos que el segundo equipo al bate anote el límite de carreras de ventaja mientras está al bate. Cuando el primer equipo al bate alcance el límite de carreras en el tope de la mitad de la entrada, el segundo equipo al bate debe tener su oportunidad de batear en la parte baja de la entrada.
- 10.2.4. Queda bajo la potestad del equipo la utilización del jugador designado.
- 10.2.5. Los manager y coachs podrán utilizar uniformes diferentes a los utilizados por los jugadores, pero siempre iguales entre sí.
- 10.2.6. Las condiciones del terreno serán discutidas con el cuerpo Arbitral treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el encuentro.
- 10.2.7. La calificación de Home club será por sorteo y se realizara en la reunión previa de Información Técnica.
- 10.2.8. El equipo que obtenga la condición de Home club en el sorteo, realizara primero su práctica y calentamiento.
- 10.2.9. Cada equipo dispondrá hasta de treinta (30) minutos para realizar los calentamientos previos.

- 10.2.10. Los equipos deberán presentarse al terreno de juego como mínimo con una (01) hora, previo al inicio del encuentro de acuerdo al calendario. De no ser así se le podría afectar lo establecido en los puntos (2.8) y (2.9), precedentes a este artículo.
- 10.2.11. El tiempo de espera para decretar un forfait, será de treinta (30) minutos.
- 10.2.12. Un encuentro se declara culminado en siete (07) entradas o dos horas (2:00) en la Ronda Eliminatoria y en la Semi final y final de acuerdo al reglamento.
- 10.2.13. En caso de culminar el encuentro empatado se aplicará lo establecido en el reglamento del Softbol.

NOTA: UN (1) FORFAIT (W.O.), DETERMINA UN ENCUENTRO PERDIDO, Y EL EQUIPO CONTINUA EN COMPETENCIA. LOS RESULTADOS SE APLICARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, DOS (2) FORFAIT (W.O.), DECRETAN QUE EL EQUIPO INFRACTOR QUEDA EXTRAÑADO DE LA COMPETENCIA Y SUS RESULTADOS NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA. (Ver Condiciones Generales, Art. XIX Numeral 19.6).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

10.3.- Bates y Pelotas:

- 10.3.1. Se permitirá el uso de bates de acuerdo al diseño y las dimensiones aprobadas en las reglas oficiales de la disciplina, previa revisión del Umpire. (Ver www.ifs.com) bates oficiales.
- 10.3.2. La pelota oficial será: TAMANACO SB120 costura blanca.
- 10.3.3. Todos los equipos deben presentar ante el anotador oficial, la Ficha de Juego ó Tarjetón, previo al inicio de cada encuentro (Comisión Nacional de Control).

11. UNIFORMES.

- 11.1. Las instituciones deben presentar a sus atletas correctamente uniformados como lo establece el reglamento de FEVEDES y de la Federación Venezolana de Softbol.
- 11.2. **Cada equipo podrá presentar dos (02) juegos de uniformes ante la Comisión Técnica Central en la reunión previa. En el caso del color, prevalecerá la antigüedad de las instituciones en FEVEDES.**
- 11.3. Los implementos considerados como parte del uniforme son: gorra, franela o camisa, pantalón, media, sobre media y correa, en caso de que el pantalón sea de ese estilo (deben ser iguales); en el caso de la sudadera, puede o no usarlas, pero al haber más de un atleta con estas, todas deben ser de igual color.
- 11.4. **En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro, juez, o umpire principal, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.**

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO, UMPIRE Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

- 11.5. La numeración presente en el uniforme debe ajustarse a la prevista en el reglamento que rige la disciplina a nivel nacional.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

12. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

TAEKWONDO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Taekwondo Masculino y Femenino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Maracay, del 28 de Noviembre al 01 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán el Gimnasio que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Aragua y la Federación Venezolana de Taekwondo.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones y atletas en los renglones masculino y femenino y de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales y en las presentes Condiciones Específicas, en lo relativo al componente de las Instituciones (Clasificación Directa a XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Combate (Masculino.-Femenino.)

5.1.1. Un Atleta por División de Peso

5.2. Phoomsae (Masculino – Femenino.)

5.2.1. Un (1) atleta en c/u de las categorías (Individual por Cinta)

5.2.2. Un (1) Equipo en masculino.

5.2.3. Un (1) equipo en femenino.

5.3. Oficiales:

5.3.1. Un (1) Entrenador Principal

5.3.2. Un (1) Entrenador Asistente (Opcional)

5.3.3. Un (1) Delegado Principal

5.3.4. Un (1) Médico

5.3.4. Un (1) Juez Federado (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medalla:

7.1.1. A los atletas que lograron las tres primeras (03) posiciones en cada una de las divisiones de la competencia de combates (Masculino – Femenino).

Nota: Se premiarán dos (2) terceros lugares (Combates)

7.1.2. A los atletas que lograron las tres (3) posiciones en cada una de las categorías y modalidades de la competencia de Phumse (M-F) (Individual-Equipo). 2 Bronce

7.1.3. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares (Masculino y Femenino).

7.2. Trofeos:

7.2.1. A las instituciones que obtuvieron los tres (3) primeros lugares en la clasificación general del Taekwondo.

7.2.2. A las instituciones que obtuvieron los tres (3) primeros lugares en la clasificación Phumse Equipo.

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Taekwondo, se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, Condiciones Generales, Específicas y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Taekwondo, aplicadas en este mismo orden.

9. DISPOSICIONES TÉCNICAS

9.1. El sistema de competencia será adoptado por FEVEDES de acuerdo a lo establecido por la Federación Mundial de Taekwondo.

Round Robin en caso de participar hasta cinco (5) Atletas en una División de Peso.

9.2. Eliminatoria simple si participan seis (6) o más Atletas.

9.3. Se realizará pesaje de control no oficial previo a Pesaje Oficial y de acuerdo a lo establecido en el programa.

9.4. El Pesaje Oficial se realizará el día anterior a la realización de cada categoría (4 a 5 p.m.). Los atletas tendrán opción a un repesaje (según reglamento).

9.5. No podrán participar en las competencias correspondientes aquellos atletas que no se encuentren a la hora establecida para el pesaje oficial o no cumplan con el peso correspondiente a la categoría en la que fue inscrito.

9.6. Se aplicará el Reglamento Técnico Vigente aprobado por la W.T.F. y adoptado por la Federación Venezolana de Taekwondo.

9.7. En las Competencias de Combates Individuales, se inscribirá un atleta por cada división de peso.

Nota: En las Competencias de Combates individuales, la llave o pirámide, será ordenada (distribución de números y posición de los bye de acuerdo a los cuartos de dicha pirámide; el sembrado de los Atletas no será por sorteo, sino de acuerdo al resultado de los JUVINES 2004, Ranking de la Federación Venezolana de Taekwondo y criterios de la Comisión Técnica Central de FEVEDES, a objeto de que en ningún momento se realicen combates emparejados en orden correlativo).

9.8. En cada una de las Competencias se tomará un video Oficial, a objeto de ser utilizado como elemento de apoyo para dilucidar aquellas protestas en las cuales se aleguen supuestas violaciones a las reglas por parte del personal técnico.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

9.9 Competencias de Phoomsae

9.9.1 Individual por Cintas:

- 1 cinturón azul masc-fem. Taegeuk VII
- 1 cinturón rojo masc-fem. Taegeuk VIII
- 1 cinturón negro 1er DAN masc-fem. Koryo
- 1 cinturón negro 2do DAN masc-fem. Kunkam
- 1 cinturón negro 3er DAN masc-fem. Taeback

9.9.2. Competencias por equipo.

9.9.2.1. Femenino. 3 atletas
Taegub VII

9.9.2.2. Masculino. 3 atletas
Taegub VII

9.9.3. Los Atletas participantes en el Phoomsae deberán obligatoriamente presentar la credencial (original y copia) que certifique el grado (cinta) que posee, reconocido por la Federación Venezolana de Taekwondo. En caso de poseer otro tipo de credencial, solo serán aceptados aquéllos certificados avalados por un sabonin con grado de IV DAN, reconocido por la W.T.F.

9.9.4. El orden de paso será realizado por sorteo de los participantes.

El equipo de Phoomsae puede parcial o totalmente ser diferentes a los atletas inscritos en combate, sin embargo es potestad de cada Institución, determinar tal situación.

9.9.5. Las notas de cada uno de los jueces deben ser asentadas en una planilla, de manera que si hubiese algún reclamo, se tenga evidencia para de inmediato corregir las supuestas fallas o anormalidades.

9.9.6. Para determinar la nota final de cada uno de los participantes en una cinta, se deben eliminar la nota más alta y la más baja otorgada por los Jueces, luego promediar las notas otorgadas por el resto de los Jueces.

9.9.7. Para que una categoría tenga validez, deberán participar al menos cuatro (04) atletas de cuatro (04) Instituciones diferentes.

9.10. El Equipo que impida la iniciación y ocasione suspensión temporal o definitiva de la competencia, y que inscriban atletas indebidamente, se le aplicará el Reglamento Disciplinario de FEVEDES.

10. DE LOS EMPATES

En caso de haber empates en uno de los combates una vez finalizado el mismo, se aplicará el Beegen y/o Usekirot, es decir, se deberá llamar a combate extra y el primero en marcar un golpe válido, inmediatamente será declarado vencedor del combate.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

11. DE LAS CATEGORIAS

FEMENINO	MASCULINO
46 KGS	54 KGS
46 – 49 KGS	54 – 58 KGS
49 – 53 KGS	58 – 63 KGS
53 – 57 KGS	63 – 68 KGS
57 – 62 KGS	68 – 74 KGS
62 – 67 KGS	74 – 80 KGS
67 – 73 KGS	80 – 87 KGS
+ 73 KGS	+ 87 KGS

12. PUNTUACIÓN

12.1. Para definir la posición general de los equipos en la **Competencia de Combates**, se determinará por la suma de las posiciones individuales de acuerdo al método de sumatoria total.

12.2. Sistema de Puntos:

- 1 punto por cada Atleta que haya entrado al Área de Competencia (Combates), luego de pasar al Pesaje Oficial.
- 1 punto por cada Combate ganado (Incluye el Bye).
- 7 puntos Medalla de ORO.
- 3 puntos Medalla de PLATA.
- 1 punto Medalla de BRONCE.

12.3. Para definir la posición general de los equipos en la Competencia de Phoomsae, se determinará por la suma del valor de las Medallas obtenidas en c/u de los eventos (Individual-Equipo) en cada cinta:

- 7 puntos Medalla de ORO.
- 3 puntos Medalla de PLATA.
- 1 punto Medalla de BRONCE.

13. UNIFORMES

13.1 Todo Atleta participante deberá utilizar el uniforme oficial de Taekwondo (Dobok) de su respectiva Institución y los protectores reconocidos por la W.T.F.

13.2. Deberán portar casco protector, peto (Tamaño Oficial para su División), protector bucal, protector de genitales, protector de antebrazos y espinilleras, antes de entrar al Área de Combate. Los protectores: genitales, antebrazo y espinilleras, deben usarse debajo del Dobok.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

13.3. No se permitirá en el área interna de competencia a ningún Atleta, Entrenadores, Coachs con otra identificación en el mono, chaqueta, franela, Dobok, que no sea de la institución que represente.

13.4. En caso de que cualquier Institución obtenga Doboks por la vía del patrocinio de cualquier Empresa, la identificación de dicha empresa debe obligatoriamente cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Federación Internacional y las presentes Condiciones (Generales y Específicas). (Ver Condiciones Generales)

Nota: El Dobok debe presentar las siglas, escudo o logotipo en los lugares que establece el Reglamento de la W.T.F.

13.5. La Institución sede, deberá prever para la Competencia: Cascos y Petos (Diferentes Tallas), en caso de ser necesario, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la W.T.F.

14. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	
28/11/2012	4:00 a 5:00 p.m.	Control de Pesaje (No oficial)
	6:00 a 7:00 p.m.	Pesaje Oficial. Categorías: Fem (53-57) - (57-62) Masc. (58-63) - (63-68)
29/11/2012	10:00 a.m.	Competencia Phumse
	3:00 p.m.	Combate: Eliminatorias-Finales Categoría Fem. (53-57) - (57-62) Mas. (58-63) - (63-68)
	5:00 p.m. a 6:00 p.m.	Control de Pesaje
	6:00 p.m. a 7:00 p.m.	Pesaje Oficial. Categorías: Fem (62-67), (67-73), (73+). Mas (0-54), (80-87), (87+).
30/11/2012	10:00 a.m.	Combate: Eliminatorias-Finales Categoría Fem. (62-67), (67-73), (73+). Mas. (0-54), (80-87), (87+).
	4:00 p.m. a 5:00 p.m.	Control de Pesaje
	6:00 p.m. a 7:00 p.m.	Pesaje Oficial. Categorías: Fem (0-46), (46-49), (49-53) Mas. (54-58), (68-74), (74-80)
01/12/2012	10:00 a.m.	Combate: Eliminatorias-Finales Categoría Fem (0-46), (46-49), (49-53) Mas (54-58), (68-74), (74-80)

15. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

TENIS

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Tenis de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Valencia, del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Complejo de Canchas que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Carabobo y la Federación Venezolana de Tenis.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones Inscritas para el Campeonato Nacional Clasificatorio 2012, en los renglones Masculino y Femenino, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas (Clasificación Directa a XVI JUVINES UC 2012).

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipo (M-F): Mínimo cuatro (4) - Máximo seis (6) jugadores.

5.2. Individual (M-F): Máximo cuatro (4) jugadores

5.3. Dobles (M-F-Mixto): Máximo dos (2) parejas.

5.4. Oficiales:

5.4.1. Un (1) Entrenador Principal.

5.4.2. Un (1) Entrenador Asistente (Opcional)

5.4.3. Un (1) Delegado Principal

5.4.4. Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas:

7.1.1. A todos los Atletas que lograron las tres (3) primeras posiciones en los eventos: Individual (M-F) Dobles (M-F-Mixto) y Equipos (Masc – Fem.).

Nota: Se otorgaran medallas a los dos (2) terceros lugares (3°) lugares. (Indiv-Dobles).

7.1.2. A los oficiales integrantes de las instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares (Masculino-Femenino.).

7.2. Trofeos:

7.2.1. A las Instituciones que obtuvieron los tres (3) primeros lugares en los Eventos Equipos (M-F)

7.2.2. A las Instituciones que obtuvieron los tres (3) primeros lugares de la Clasificación General (M-F)

8. REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Competencias de Tenis, se regirán por el Estatuto y Reglamento de FEVEDES, Reglamento Disciplinario, Condiciones Generales, Específicas y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Tenis, aplicadas en este mismo orden.

9. DISPOSICIONES TÉCNICAS

9.1. El tiempo de espera para decretar W.O. será de Quince (15) minutos luego de la hora señalada y podrá ser aplicado a juicio del Juez-Arbitro.

Nota: Ver Condiciones Generales (Art. 18-Numeral 6).

9.2. Todos los partidos se jugarán a tres (3) sets, y con Tie Break en todos los sets de la competencia Por Equipos.

9.3. Se permitirá la figura del coach (modalidad: equipo).

9.4. Las competencias, en la modalidad equipos, se realizarán efectuando un máximo de tres (3) partidos; dos (2) individuales y un (1) doble.

Nota: Cada jugador podrá participar en un (1) partido en cada ronda, ya sea de Individual o Dobles, es decir, no podrá repetir (Equipos).

9.5. El jugador que no se presente a su compromiso en la modalidad Equipo del programa de Tenis, provocará la pérdida del punto a su Institución, y no podrá participar más en esa confrontación específicamente.

9.6. El tiempo mínimo de descanso entre cada partido, lo determinará el Juez-Arbitro.

9.7. Los delegados y/o capitanes realizarán los sorteos de los juegos en la modalidad equipos, de la siguiente manera: individual, individual y dobles.

9.8. El tiempo máximo de calentamiento para los Atletas, será de cinco (5) minutos.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

10.1. Para la elaboración de los grupos, la escogencia de los sembrados se realizará tomando en cuenta los resultados de los XV JUVINES UNEFA 2010, Evento Equipos (Mas-Fem).

10.2. El evento por equipos se jugará bajo la fórmula del Round Robin (Ronda Eliminatoria).



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

10.3. Los grupos serán no mayores de cuatro (4) ni menores de tres (3) equipos, con dos sembrados en cada uno de ellos.

10.4. Para definir las posiciones (Etapa Final), se establece Draws de Simple Eliminatoria.

10.5. **Clasificación:**

10.5.1. **Femenino (De acuerdo al número de Equipos que se inscriban).**

10.5.1.1. Los Equipos clasificados en primero (1º) y segundo (2º) lugar en c/u de los Grupos, conformarán Draws simple Eliminatoria, para decidir del primero (1º) al octavo (8º) lugar. (En caso de ser 16 Equipos y conformarse 4 Grupos).

10.5.2. **Masculino (De acuerdo al número de Equipos que se inscriban).**

10.5.2.1. Los Equipos clasificados en primero (1º) y segundo (2º) lugar en c/u de los Grupos, conformarán Draws simple Eliminatoria, para decidir del primero (1º) al octavo (8º) lugar. (En caso de ser 16 Equipos y conformarse 4 Grupos).

CANCHAS: Complejo Bicentenario Fundadeporte (UC – Val)					MASCULINO				
FEMENINO					MASCULINO				
Nº	A	B	C	D	Nº	A	B	C	D
1	CUAM	UCLA	ULA	UC	1	UCV	UFT	UCLA	ULA
2	SORTEO	SORTEO	SORTEO	SORTEO	2	SORTEO	SORTEO	SORTEO	SORTEO
3	SORTEO	SORTEO	SORTEO	SORTEO	3	SORTEO	SORTEO	SORTEO	SORTEO
4	-	SORTEO	SORTEO	SORTEO	4	SORTEO	SORTEO	SORTEO	SORTEO

INSTITUCIONES A SORTEO				
Siembra: UFT-UNY-LUZ-USB UNEFA – UNIMET – UPEL – UDO – UCAB: 1º Sorteo Gr: C ó D. 2º Sorteo: Gr A, B, C ó D UPTAEB – UGMA (Gr. A, B, C ó D)				
Siembra: USB-LUZ-UC-UNET UDO (Gr A, B ó C) – UNIMET – UPEL – UNEFA: 1er Sorteo: Gr B, C ó D – 2do Sorteo: Gr A, B, C ó D UFT – UNY: 1er Sorteo: Gr D – 2do Sorteo: Gr A, B, C ó D UBV-USM Gr B, C ó D				



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

11. EMPATES

Métodos para determinar los lugares en el Round Robin:

11.1. En caso de existir empates en el Round Robin (Ronda Eliminatoria) entre dos (2) equipos, se definirá el mismo por el resultado entre los equipos empatados.

11.2. Si el empate se produce entre tres (3) ó más equipos al finalizar el Round Robin, el orden se decidirá cómo se especifica a continuación:

11.2.1. La mayor cantidad de partidos ganados.

11.2.2. Porcentaje de sets ganados entre sets jugados.

11.2.3. Porcentajes de games ganados entre games jugados.

11.2.4. Sorteo.

Nota: Debido a que se juega con el Sistema Round Robin, deben realizarse la totalidad de los partidos en cada confrontación, para obtener así un resultado completo.

16. PUNTUACIÓN

Posición	Equipos	Individual-Doble	Mixtos
1ro.	68	34	40
2do.	42	21	24
3ro.	26	SF 13	15
4to.	16	QF 5	6
QF	8		

Nota: La puntuación de la Clasificación General será la establecida en las Condiciones Generales.

13. PELOTA OFICIAL

Wilson Championship

14. UNIFORMES

14.1. Los Uniformes deberán cumplir con las exigencias o requerimientos de la Reglamentación Internacional de este deporte, y será responsabilidad del Juez Arbitro, proscribir o permisar el uso de los mismos.

14.2. El uniforme de reglamento es: short, falda, franela y medias.

14.3. En caso de que cualquier Institución obtenga uniformes por la vía del patrocinio, la identificación del patrocinador debe obligatoriamente cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales, y será del conocimiento de la Comisión Técnica Nacional de FEVEDES.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

14.4. Los Atletas deberán competir con el uniforme representativo de su Institución. En caso de no haber sido dotado de varios juegos de uniformes, podrán usar franelas distintas, las cuales deben tener identificación con: el logo, escudo o nombre de la Institución que represente.

14.5. Los entrenadores, coachs y Personal Oficial, deberán estar dentro de la cancha con el uniforme representativo de la Institución.(Ver Condiciones Generales)

15. PROGRAMA HORARIO

28/11/2012	
08:30 am.	1ra Ronda de Round Robin Equipos 32 avos ó 16 avos de Sencillos. 16 avos u 8 avos de Dobles.
29/11/2012	
08:30 am.	2da Ronda de Round Robin Equipos 16 avos u 8 avos de Sencillos. 16 avos u 8 avos de Mixtos.
30/11/2012	
08:30 am.	3ra Ronda de Round Robin Equipos 8vos ó 4tos de Dobles. 8vos ó 4tos de Mixtos.
01/12/2012	
08:30 am.	4tos de Final Equipos 8vos ó 4tos de Sencillos. 4tos de Dobles
02/12/2012	
08.30 am.	Semifinal Equipo 4tos ó Semifinal Sencillos 4tos ó Semifinal Mixtos
03/12/2012	
08.30 am.	Final y 3er Lugar Equipos. Semifinales ó Finales de Dobles Semifinales ó Finales de Sencillos. Semifinales ó Finales de Mixtos
04/12/2012	
08.30 am.	Final Dobles Final Sencillos Final Mixtos
3:00 pm.	Premiación

Nota: Este programa será ratificado en la Reunión Previa de Información Técnica.

16. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Especificas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

TENIS DE MESA

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Tenis de Mesa (Mas-Fem.) de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Valencia, del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en el Gimnasio que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Carabobo y la Federación Venezolana de Tenis de Mesa.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las Instituciones Clasificadas en el Campeonato Nacional Clasificatorio 2012, en los renglones Masculino y Femenino, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. EVENTO EQUIPOS:

5.1.1. Equipos Femenino: Máximo Cuatro (4) Atletas – Mínimo tres (03) Atletas

5.1.2. Equipos Masculino: Máximo Cuatro (4) Atletas – Mínimo tres (03) Atletas

5.2. CAMPEONATO INDIVIDUAL:

5.2.1. Femenino: Hasta Cuatro (4) Atletas

5.2.2. Masculino: Hasta Cuatro (4) Atletas

5.3. CAMPEONATOS DOBLES:

5.3.1. Femenino: Hasta Dos (2) Dobles

5.3.2. Masculino: Hasta Dos (2) Dobles

5.3.3. Mixto: Hasta Cuatro (4) Dobles

5.4. OFICIALES:

5.4.1. Un (1) Entrenador Principal

5.4.2. Un (1) Entrenador Asistente (Opcional)

5.4.3. Un (1) Delegado Principal

5.4.4. Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.

7. PREMIACION

7.1. Medallas:

7.1.1. A los Atletas que obtuvieron las tres (3) primeras posiciones de las competencias (Individuales (Mas-Fem.); Dobles (Mas-Fem.-Mixta) y Equipo (Mas-Fem.)

Nota: Se premian dos (2) terceros lugares. (Individual y Dobles)

7.1.2. A los Oficiales integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros Lugares.

7.2. Trofeos:

7.2.1. A las instituciones que ocuparon los tres (3) primeros lugares de la clasificación del evento equipo (Masculino-Femenino.)

7.2.2. A las Instituciones que ocuparon los tres (3) primeros lugares de la Clasificación General (Masculino-Femenino.)

8. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las Competencias de Tenis de Mesa, se regirán por los Reglamentos, Estatutos de FEVEDES, Reglamento Disciplinario, Condiciones Generales, Especificas y el Reglamento de la Federación Internacional adoptado por la Federación Venezolana de Tenis de Mesa, aplicadas en este mismo orden.

9. DISPOSICIONES TECNICAS

9.1. Material de Competencia:

El material a utilizar en esta Competencia, debe ser Reglamentario y aprobado por la Comisión Técnica Central de FEVEDES, la I.T.T.F. y la FEVETEME.

9.1.1. Raquetas: No se permitirán raquetas con las gomas dañadas y que no tengan los colores Reglamentarios.

9.1.2. Pelotas: Sólo se jugara con pelotas Oficiales aprobadas por la I.T.T.F y la F.V.T.M. (NITTAKU Tres Estrellas 40 mm – Amarilla - Otra)

9.2. Los Partidos:

9.2.1. El tiempo de espera para decretar el W.O., será de 15 minutos, luego de la hora señalada en el Programa de Competencia.

Nota: Ver Condiciones Generales (Art. 19 Numeral 19.1.6).

9.2.2. El tiempo máximo de calentamiento, será de 2 minutos.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

9.3. Puntuación:

9.3.1. Clasificación Evento: Se otorgaran las siguientes puntuaciones:

Evento	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Individual-Dobles	34	21	13	8	5	3	2	1
Equipos	68	42	26	16	10	6	4	2

9.3.2. En el Evento Doble Mixto, se otorgara el 50% de la puntuación establecida a c/u de los integrantes de la pareja.

9.4. Cada institución podrá inscribir un máximo de cuatro (4) y un mínimo de tres (3) Atletas, en Masculino y Femenino. (Equipos).

9.5. El calendario de Competencia, será entregado en la Reunión Previa.

9.6. Para los Sorteos Individuales y Dobles, se tomaran en cuenta los resultados de los XIV JUVINES ULA 2007, Ranking FVTM y criterios de la Comisión Técnica Nacional y así establecer los Grupos y Sistemas de Competencia.

9.7. Los integrantes de los equipos deben presentar ante la mesa técnica, cédula de identidad laminada o credencial de atleta, aportada por el Comité Organizador.

10. UNIFORME

10.1. El uniforme del Tenis de Mesa es franela, short ó licra y medias

10.2. Todos los Equipos deben presentar el uniforme con los colores de su Institución, respetando en este aspecto, lo establecido en los Reglamentos de la I.T.T.F., la FVTM y FEVEDES.

10.3. En caso de existir Patrocinantes Públicos o Privados, deberá respetarse lo establecido en la reglamentación de la I.T.T.F, la FVTM y FEVEDES, en relación a este aspecto. (Ver Condiciones Generales).

11. SISTEMA DE COMPETENCIA

11.1 -Evento Equipo: (Mas-Fem)

11.1.1. Cuatro (4) Grupos de Cuatro (4) Equipos cada uno. (Round Robín) **Nota:** Se jugaran cinco (5) sets para el mejor de 3.

11.1.2. Clasifican dos (2) Equipos en cada uno de los Grupos.

11.1.3. Etapa Final Simple Eliminatoria Ocho (8) Equipos
Nota: Se jugaran cinco (5) sets para el mejor de 3.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

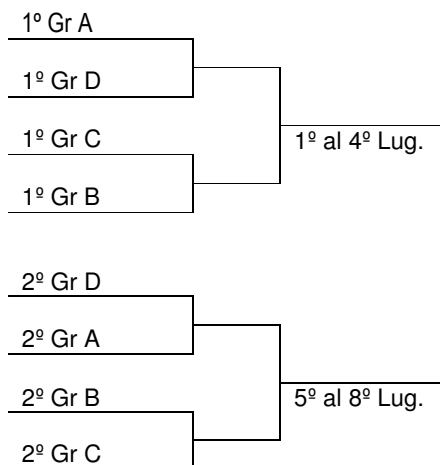
Tenis de Mesa Masculino							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	UNEFA (Cap.)	1	CUAM (Cent.)	1	UC (Cent.)	1	UPEL (Cap.)
2	SORTEO	2	ULA (Occ.)	2	UDO (Or.)	2	UCV (Cap.)
3	SORTEO	3	SORTEO	3	SORTEO	3	SORTEO
4	-	4	SORTEO	4	SORTEO	4	SORTEO

Nota: Siembra corregida por retiro del CULTCA en la modalidad evento equipos

A Sorteo:

LUZ (Occ.)	Gr A, C ó D
UCLA - UNEXPO (Cent.)	Gr A ó D
UNELLEZ - UNERG (Llan.)	Gr A, B, C ó D
UMBV - USB - IUPSM (Cap)	1r Sorteo: Gr B - 2d Sorteo: Gr B ó C

- Todos vs Todos C/Grupo
- Clasifican dos (2) 1ros lugares c/Grupo
- Etapa Final:





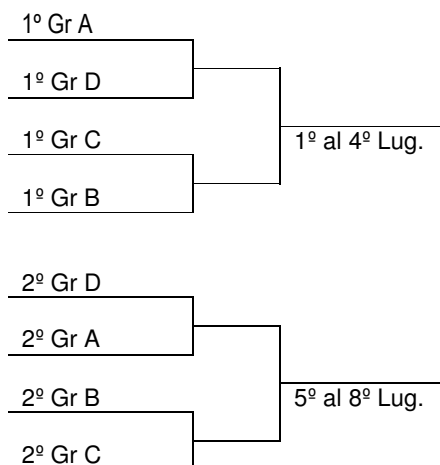
**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

Tenis de Mesa Femenino							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	CUAM (Cent.)	1	UCLA (Cent.)	1	UNEFA (Cap.)	1	UC (Cent.)
2	UPEL (Cap.)	2	ULA (Occ.)	2	UDO (Or.)	2	LUZ (Occ.)
3	SORTEO	3	SORTEO	3	SORTEO	3	SORTEO
4	-	4	SORTEO	4	SORTEO	4	SORTEO

A Sorteo:

UCV – UMBV – IUPSM (Cap.)	1º Sorteo Gr B y D / 2º Sorteo Gr A, B, C ó D
UNERG – UNELLEZ (Llan.)	Gr A, B, C ó D
UPTMLS (Or.)	Gr A, B ó D
UNEXPO (Cent.)	Gr C

- Todos vs Todos C/Grupo
- Clasifican 1ros y 2dos lugares c/Grupo
- Etapa Final:



11.2 - Evento Individual: (Masc-Fem)

11.2.1 - 1º Etapa: Grupos Eliminatorios. (Round Robín).

- Clasifican dos (2) Atletas en cada uno de los Grupos.

- El Numero de Grupos, quedara establecido de acuerdo a la cantidad de Atletas que se inscribieron (M-F).

11.2.2. La Etapa Final se definirá en una Llave o Draw (simple eliminatoria).



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

Nota: Se jugaran cinco (5) sets para el mejor de 3 (Round Robin).

Nota: Los encuentros de semifinal y final (Mas - Fem.) se jugaran a siete (7) sets para el mejor de cuatro (4).

11.3 - Eventos Dobles:

11.3.1 - Eliminatoria Simple.

Nota: Se jugaran cinco (5) sets para el mejor de 3.

Nota: Se jugaran en semifinal y final, siete (7) sets para mejor de cuatro (4).

12. CLASIFICACIÓN GENERAL

Se otorgara la puntuación que esta establecida en las Condiciones Generales.

13. EMPATES

Se determinara de acuerdo a lo establecido en las reglas de la I.T.T.F y la FVTM.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

14. PROGRAMA HORARIO

28/11/2012	
09:00 a.m.	Equipos Mas. - Fem. Grupos Eliminatorios.
02:00 p.m.	Equipos Mas. - Fem. Grupos Eliminatorios.
29/11/2012	
09:00 a.m.	Equipos Mas. - Fem. Grupos Eliminatorios.
02:00 p.m.	Equipos Mas. - Fem. Grupos Eliminatorios.
30/12/2012	
09:00 a.m.	Equipos Mas.- Fem. Etapa Final
02:00 p.m.	Equipos Mas.- Fem. Etapa Final
04:00 p.m.	Premiación
01/12/2012	
09:00 a.m.	Dobles Mas. - Fem. Eliminatoria Simple
02:00 p.m.	Dobles Mixtos Eliminatoria Simple
04:00 p.m.	Premiación
02/12/2012	
09:00 a.m.	Individual Fem. - Mase. (Ronda Eliminatoria)
02:00 p.m.	Final Individual Ronda Final Mase.- Fem. (Eliminatoria Simple).
04:00 p.m.	Premiación

Nota: Este Programa pudiera tener modificaciones, luego de la Reunión con la Comisión Técnica de la F.V.T.M.

15. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

VOLEIBOL

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Voleibol Femenino y Masculino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la ciudad de Valencia, del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en las Instalaciones que proponga la sede para desarrollar la competencia, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

3.1. La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

3.2. El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Carabobo y la Federación Venezolana de Voleibol.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de las instituciones clasificadas en los Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012, en los renglones Masculino y Femenino, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

5.1. Equipos Femenino: Máximo Doce (12) Atletas

5.2. Equipos Masculino: Máximo Doce (12) Atletas

5.3. Oficiales:

5.3.1. Un (1) Entrenador Principal

5.3.2. Un (1) Entrenador Asistente (Opcional)

5.3.3. Un (1) Delegado

5.3.4. Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino y femenino.

7.2. Trofeo

A los equipos que obtengan los tres primeros lugares masculino y femenino al finalizar el campeonato.

7.3. Certificado de Acreditación

A los mejores atletas, en c/u de los renglones establecidos en el deporte (Champions).

- 7.3.1. Mejor Rematador
- 7.3.2. Mejor Armador
- 7.3.3. Mejor Libero
- 7.3.4. Mejor Defensa
- 7.3.5. Mejor Saque

8. REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Competencias de Voleibol se regirán por los Reglamentos de FEVEDES, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional adoptado por la Federación Venezolana de Voleibol y aplicados en este mismo orden

9. SISTEMA DE COMPETENCIAS

Femenino y Masculino:

Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012.

El sistema de competencia será: Cuatro (4) Grupos.

Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos).

Las siembras se realizaron tomando en cuenta los resultados de los XV JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

1RA ETAPA (ELIMINATORIA) Femenino							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	CUAM (Cent.)	1	UCLA (Cent.)	1	UC (Cent.)	1	USB (Cap.)
2	UCV (Cap)	2	UNELLEZ (Llan)	2	ULA (Occ)	2	UDO (Or)
3	UNET (Occ)	3	UNEFA (Cap)	3	UPEL (Cap)	3	UNERG (Llan)
4	UPTPLMR (Or)	4	LUZ (Occ)	4	USM (Cap)	4	UPTAEB (Cent)

2DA ETAPA	
Grupo x	Grupo y
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr C	2° Gr D
2° Gr B	2° Gr A

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr x vs 4° Gr y	7° y 8° Lugar
3° Gr x vs 3° Gr y	5° y 6° Lugar
2° Gr x vs 2° Gr y	3° y 4° Lugar
1° Gr x vs 1° Gr y	1° y 2° Lugar

1RA ETAPA (ELIMINATORIA) Masculino							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	-	1	UDO (Or.)	1	UCLA (Cent.)	1	ULA (Occ.)
2	USM (Cap.)	2	UNESR (Cap.)	2	UNERG (Llan.)	2	UNEFA (Cap.)
3	UCV (Cap)	3	UNESUR (Occ)	3	USB (Cap)	3	UNELLEZ (Llan)
4	UNEG (Or)	4	IUTRC (Cap)	4	UNET (Occ)	4	UC (Cent)

CUAM: se retiro después del sorteo

2DA ETAPA	
Grupo x	Grupo y
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr C	2° Gr D
2° Gr B	2° Gr A

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr x vs 4° Gr y	7° y 8° Lugar
3° Gr x vs 3° Gr y	5° y 6° Lugar
2° Gr x vs 2° Gr y	3° y 4° Lugar
1° Gr x vs 1° Gr y	1° y 2° Lugar



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

11. DISPOSICIONES TÉCNICAS

Empates:

- 11.1. Entre dos (2) o más Equipos
Se resolverá aplicando el coeficiente de efectividad, el cual se logra dividiendo puntos a favor entre puntos en contra.
- 11.2. Todos los encuentros se realizarán a cinco (5) sorteos para ganar tres (3). (M-F).
- 11.3. **Forfait:** Si pasado el tiempo reglamentario según sea el caso), uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos por cada reglamento y **debidamente uniformado**, el árbitro o juez procederá a aplicar el Forfait (W.O.) respectivo.

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria. SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

Nota: Todos los Equipos deben presentar ante la mesa técnica (Anotador Oficial), la Ficha Técnica de Juego o Terjetón (Comisión Nacional de Control).

11.4. **Balón Oficial:**

MIKASA MVA - 200

12. UNIFORMES

- 12.1. Las Instituciones deben presentar a sus Atletas correctamente uniformados, como lo establece el Reglamento de FEVEDES y de la Federación Venezolana de Voleibol.
- 12.2. **Cada equipo podrá presentar dos (2) juegos de uniformes a la Comisión Técnica Central en la Reunión Previa. En el caso del color, prevalecerá la antigüedad de las Instituciones en FEVEDES.**
- 12.3. La numeración presente en el uniforme debe ajustarse a la prevista en el reglamento que rige la disciplina a nivel nacional y forma parte de la uniformidad, por lo tanto dicha numeración debe estar en orden correlativo, y todos los números (franelas) deben tener igual tamaño y deben estar ubicados en el mismo sitio.
- 12.4. La Uniformidad Contempla:
 - Franela, Short o Licra (Mas) y Medias.
 - Franela, Short, Licra ó Malla (Fem.) y Medias.
- 12.5. **En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el 1er o 2do árbitro, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.**



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y ÉL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

13. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

VOLEIBOL EN ARENA

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Voleibol en Arena de Masculino y Femenino de los XVI JUVINES UC 2012, se realizarán en la Ciudad de la Guaira, del 07 al 11 de Diciembre del 2012.

2. LUGAR DE LAS COMPETENCIAS

Se realizarán en las Canchas de Voleibol en Arena que proponga la sede, previo al aval de la Comisión Técnica Central de FEVEDES.

3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

La Organización estará a cargo del Comité Ejecutivo de FEVEDES y el Comité Organizador de los XVI JUVINES UC 2012.

El Control Técnico estará a cargo de la Comisión Técnica Central de FEVEDES y la Dirección Técnica del Comité Organizador, junto al Consejo o Directorio Técnico nombrado para tal efecto, el apoyo de la Asociación del Estado Vargas y la Federación Venezolana de Voleibol.

4. PARTICIPACIÓN

Será por inscripción directa de una (1) dupla por cada institución clasificada en los Campeonatos Zonales 2012, en los renglones femenino y masculino, según lo estipulado en las Condiciones Generales y en estas Condiciones Específicas.

5. COMPONENTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1.- Equipos Femenino: Una (1) Dupla (2 principales + 1 suplente)

2.- Equipos Masculino: Una (1) Dupla (2 principales + 1 suplente)

3.- Oficiales:

Un (1) Entrenador principal

Un (1) Asistente (Opcional).

Un (1) Delegado

Un (1) Médico o Paramédico (Opcional)

6. INSCRIPCIÓN Y REUNIÓN DE INFORMACIÓN O JUNTA TÉCNICA

El proceso de inscripción de las Instituciones Participantes y sus componentes (Atletas y Oficiales) se realizará según lo establecido en las Condiciones técnicas Generales; y una (1) **Reunión de Información o Junta Técnica** por cada deporte, a cargo de la **Comisión Técnica Central**.

Nota: La Reunión de Información o Junta Técnica, se realizará dos (2) días antes del inicio de la competencia. El cronograma de estas reuniones será establecido por la Comisión Técnica Central de FEVEDES y el Director Técnico del Comité Organizador.



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

7. PREMIACION

7.1. Medallas

A los jugadores y oficiales integrantes de los equipos que obtengan los tres primeros lugares en masculino y femenino.

7.2. Trofeo

A los equipos que obtengan los tres primeros lugares masculino y femenino al finalizar el campeonato.

7.3. Certificado de Acreditación

A los mejores atletas, en c/u de los renglones establecidos en el deporte (Champions).

7.3.1. Mejor Rematador

7.3.2. Mejor Armador

7.3.3. Mejor Libero

7.3.4. Mejor Defensa

7.3.5. Mejor Saque

8. REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Competencias de Voleibol en Arena se regirán por los Estatutos y Reglamentos de FEDEVES, Reglamento Disciplinario, las presentes Condiciones y el Reglamento de la Federación Internacional, adoptado por la Federación Venezolana de Voleibol, aplicadas en este mismo orden.

9. DISPOSICIONES TECNICAS

9.1. Altura de La red: 2.43 M. Para el masculino y 2.24 M. Para el femenino.

9.2. Sesión de Calentamiento: Antes del encuentro los equipos pueden calentar en red 3 minutos, si previamente dispusieron de otra cancha, y 5 minutos si no tuvieron dicha facilidad.

9.3. Toques por jugador: Si un jugador toca el balón dos veces consecutivas (excepto en el bloqueo), se cuenta este toque como uno más.

9.4. Posiciones de los jugadores: Los jugadores son libres de colocarse en cualquier posición, no hay posiciones predeterminadas en la cancha.

9.5. Toques simultáneos: Si dos compañeros buscan el balón pero solo uno de ellos lo toca, se cuenta un solo toque. Si se produce un toque simultáneo encima de la red por dos adversarios, y el balón sigue en juego, el equipo receptor tiene derecho a otros tres toques.

9.6. Características del toque: En acción defensiva de un remate violento, el balón puede ser momentáneamente retenido con los dedos en posición de voleo. El toque simultáneo del balón sobre la red por dos jugadores contrarios no se considera nulo. Después del toque simultaneo la pelota toca la antena, la pelota se considera nula.

9.7. Pantalla: Código de ética mundial contra la obstrucción del servicio, un jugador puede a través de los árbitros pedir la visibilidad del servicio contrario.

9.8. Tiempo para el descanso: Cada equipo tiene dos tiempos para descanso de 30 segundos c/u, durante el set.

9.9. La banca no cambia de lugar.

9.10. Se jugarán tres sets para dos.

9.10.1. Los sets se jugarán a 21 puntos (Rally Point)



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

- 9.10.2. En caso de estar empatados a 20 puntos, la dupla que logre el punto 21, es ganadora del set.
- 9.10.3. En caso de realizarse un 3er set (decisivo), este se jugará en 15 puntos y se definirá por diferencia de 2 puntos (Rally Point).

10. FORFAIT

Si pasado el tiempo reglamentario según sea el caso), uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecidos por cada reglamento y **debidamente uniformado**, el árbitro o juez procederá a aplicar el Forfait (W.O.) respectivo.

Nota: Un (1) Forfait (W.O.), determina un encuentro perdido, y el Equipo continua en competencia. Los resultados se aplicarán de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos respectivos. Dos (2) Forfait (W.O.), decretan que el equipo infractor queda extrañado de la Competencia y sus resultados no serán tomados en cuenta. Esto será aplicable solamente en la etapa eliminatoria.

SI EL FORFAIT (W.O.) ES DECRETADO EN LAS ETAPAS SEMI-FINAL O FINAL, QUEDARÁ EXTRAÑADO Y SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO EN EL ARTICULO 38°.

Nota: Todos los Equipos deben presentar ante la mesa técnica (Anotador Oficial), la Ficha Técnica de Juego o Tarjetón (Comisión Nacional de Control).

11. Los atletas suplentes cumplirán las siguientes funciones:

11.1. El Atleta suplente podrá sustituir a un compañero por lesión en el encuentro donde se produce la misma.

Nota: La sustitución por lesión, deberá ser justificada a la Comisión Técnica Central de FEVEDES, por escrito, antes, durante o después del encuentro, en papel Membretado de su Institución, firmado por el Director ó Coordinador de Deporte y / o médico de la institución (Obligatorio).

11.2. Los entrenadores están autorizados a dirigir en cada encuentro, solo en el tiempo de descanso (Art. 9 – 9.8), de lo contrario deberán permanecer sentados y callados en la banca.

12. SISTEMA DE COMPETENCIAS

Femenino y Masculino:

Dieciséis (16) Equipos Clasificados a los XVI JUVINES UC 2012.

El sistema de competencia será: Cuatro (4) Grupos.

Round Robin a una sola vuelta en c/Grupo (Todos vs Todos).

Las siembras se realizarán tomando en cuenta los resultados de los XV JUVINES UNEFA 2010, Campeonatos Zonales Clasificatorios 2012 y criterios de la CTC.



**FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR
COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL**

Voleibol de Arena Femenino							
1RA ETAPA (ELIMINATORIA)							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	UC (Cent.)	1	UNERG (Llan.)	1	ULA (Occ.)	1	UPEL (Cap.)
2	UNELLEZ (Llan.)	2	CUAM (Cent.)	2	USB (Cap.)	2	UDO (Or.)
3	UPTBAL (Or)	3	CULTCA (Cap)	3	UMBV (Cap)	3	UNEY (Cent)
4	UNESR (Cap)	4	LUZ (Occ)	4	UCLA (Cent)	4	UBV (Cap)

2DA ETAPA	
Grupo x	Grupo y
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr C	2° Gr D
2° Gr B	2° Gr A

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr x vs 4° Gr y	7° y 8° Lugar
3° Gr x vs 3° Gr y	5° y 6° Lugar
2° Gr x vs 2° Gr y	3° y 4° Lugar
1° Gr x vs 1° Gr y	1° y 2° Lugar

Voleibol de Arena Masculino							
1RA ETAPA (ELIMINATORIA)							
Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D	
1	ULA (Occ)	1	UNERG (Llan)	1	UDO (Occ)	1	UPEL (Cap)
2	UNERMB (Occ)	2	UCV (Cap)	2	UNEY (Cent)	2	CUAM (Cent)
3	UNEFA (Cap)	3	UC (Cent)	3	UNESR (Cap)	3	UNET (Occ)
4	UPTMLS (Or)	4	UFT (Cent)	4	UBV (Cap)	4	UNELLEZ (Llan)

2DA ETAPA	
Grupo x	Grupo y
1° Gr A	1° Gr B
1° Gr D	1° Gr C
2° Gr C	2° Gr D
2° Gr B	2° Gr A

2da Etapa (Todos vs Todos)

ETAPA FINAL	
Encuentro	Posición
4° Gr x vs 4° Gr y	7° y 8° Lugar
3° Gr x vs 3° Gr y	5° y 6° Lugar
2° Gr x vs 2° Gr y	3° y 4° Lugar
1° Gr x vs 1° Gr y	1° y 2° Lugar



FEDERACION VENEZOLANA DEPORTIVA DE EDUCACION SUPERIOR COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL

12. EMPATES

12.1. Empates:

12.1.1. Entre dos (2) o más Duplas:

Se resolverá aplicando el coeficiente de efectividad, el cuál se logra dividiendo puntos a favor entre puntos en contra.

13. UNIFORMES

13.1. Las Instituciones deben presentar a sus Atletas correctamente uniformados, como lo establece el Reglamento de FEVEDES y de la Federación Venezolana de Voleibol.

13.2. El uniforme consta de: short o licra, franela o TOP, traje de baño (2 piezas (Ver Condiciones Generales)

13.3. Cada equipo podrá presentar dos (2) juegos de uniformes a la Comisión Técnica Central en la Reunión Previa.

13.4. La numeración de c/u de los Atletas será: N° 1 y 2 (Principales), N° 3 (Suplente).

En caso de no cumplir con las disposiciones previas el o los atletas o algún integrante del Equipo Técnico que presenten problemas en este sentido, “no podrán ingresar” al área de competencia para desarrollar su actividad y el árbitro, juez, o umpire principal, estarán en la obligación de notificar el hecho al entrenador y/o delegado, estos a la vez deberán inmediatamente solucionar el inconveniente.

NOTA: ESTA NORMA DEBERÁ APLICARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA VIOLACIÓN (ÁRBITRO, JUEZ, UMPIRE Y/O EQUIPO CONTRARIO), ANTES O DURANTE EL ENCUENTRO EN CUESTIÓN Y EL O LOS ATLETAS Y/O ENTRENADORES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LA ANORMALIDAD, O NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PARTIDO. DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS DISPOSICIONES, SERÁN PENALIZADOS CON LA PÉRDIDA DEL ENCUENTRO. POR NINGÚN MOTIVO SE AUTORIZARÁ A INSTITUCIÓN ALGUNA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA. VER ART. 12 DE LAS CONDICIONES GENERALES.

14. BALÓN

Mikasa VLS 300 (azul- amarillo)

15. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en las presentes Condiciones Específicas, será resuelto por el Comité Ejecutivo de FEVEDES y las Comisiones de Control, Médica y Técnica, junto con el Director Técnico del Comité Organizador XVI JUVINES UC 2012.